

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN
FACULTAD DE COMUNICACIÓN, HISTORIA Y CS. SOCIALES
TRABAJO SOCIAL**



UNIVERSIDAD CATOLICA DE LA SANTISIMA CONCEPCION

**APOYO SOCIAL PERCIBIDO POR PENADOS DE LIBERTAD VIGILADA DEL CENTRO DE
REINSERCIÓN SOCIAL DE CORONEL, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE 2019**

Estudiantes: Francisca López Flores
Paulina Jeldes Gaete
Elizabeth Venegas Sáez

Profesor Guía: Camilo Miranda Díaz

CONCEPCIÓN, SEPTIEMBRE DE 2019

Resumen:

Esta investigación cuantitativa describe el apoyo social percibido por penados cisgénero masculinos, mayores de 18 años, que estén cumpliendo pena de libertad vigilada en el Centro de Reinserción Social de Coronel. La información se levantó a través de un cuestionario que incluyó preguntas cerradas y de escala Likert sobre las variables de; apoyo emocional, consejo y/o acompañamiento y apoyo instrumental y/o material percibido por los penados mientras cumplen la pena, dichas dimensiones están basadas en el concepto de Apoyo Social de Barra (2010). La mayor limitación a la hora del trabajo con la muestra se vio reflejada en la voluntariedad de entregar información personal por parte de los penados. La motivación de realizar el estudio fue contribuir en el proceso de intervención para lograr eficientemente la Reinserción Social.

Palabras Claves: apoyo social, apoyo emocional, apoyo instrumental, consejo, reinserción social, libertad vigilada.

Abstract:

This quantitative investigation describes the social support perceived by male cisgender prisoners, over 18 years, who are serving the sentence of supervision while on probation in the Social Reintegration Center of Coronel. The information is raised through a questionnaire that includes closed questions and Likert scale on the variables of; emotional support, advice and / or accompaniment and instrumental and / or material support perceived by the convicted while serving the sentence, these dimensions are based on the concept of Social Support of Barra (2010). The biggest limitation when working with the sample is reflected in the willingness to deliver personal information by the convicts. The motivation to carry out the study is to contribute to the intervention process to efficiently achieve Social Reintegration.

Key words: social support, emotional support, instrumental support, counseling, social rehabilitation, probation.

Índice

Problematización:	1
Justificación:	3
Preguntas de Investigación:	5
Objetivos:	6
Objetivo general:	6
Objetivos específicos:	6
Marco referencial:	7
Marco Normativo	7
Marco Teórico	9
Marco Empírico.	18
Hipótesis de investigación	22
Diseño metodológico:	23
Metodología de la investigación	23
Criterios de investigación – Tipo de Estudio	23
Población, muestra y técnica de muestreo	24
Acceso al Campo	24
Estrategia de recolección de datos	25
Criterios de calidad	26
Plan de análisis	27
Resultados	28
Análisis.....	39
Conclusiones, limitaciones, propuestas y agradecimientos	49
Conclusiones	49
Limitaciones	52
Propuestas	54
Agradecimientos	55
Lista de referencia:.....	56
Anexos:	60

Índice de Gráficos

Ilustración 1 Comuna de residencia.....	28
Ilustración 2 Pregunta 1	29
Ilustración 3 Pregunta 2	29
Ilustración 4 Pregunta 3	30
Ilustración 5 Pregunta 4	30
Ilustración 6 Pregunta 5	31
Ilustración 7 Pregunta 6	31
Ilustración 8 Pregunta 7	32
Ilustración 9 Pregunta 8	32
Ilustración 10 Pregunta 9	33
Ilustración 11 Pregunta 10	33
Ilustración 12 Pregunta 11	34
Ilustración 13 Pregunta 12	34
Ilustración 14 Pregunta 13	35
Ilustración 15 Pregunta 14	35
Ilustración 16 Pregunta 16	36
Ilustración 17 Pregunta 18	37
Ilustración 18 Pregunta 20	37
Ilustración 19 Pregunta 21	38
Ilustración 20 Pregunta 22	38

Índice de Tablas

Tabla 1	40
Tabla 2	41
Tabla 3	43
Tabla 4	44
Tabla 5	45
Tabla 6	46

Problematización:

La reinserción social es un proceso sistemático, donde hay acciones que están orientadas a favorecer la integración de una persona que ha infringido la ley en la sociedad. Estas acciones buscan abordar la mayor cantidad de factores y sistemas en los cuales cada persona se encuentra inmerso, interrumpiendo lo menos posible la rutina e interacción de la persona con el ambiente, se inicia durante el periodo de cumplimiento de una condena, y continúa cuando la persona retorna a su vida en la comunidad, lo que no se ve interrumpido cuando la condena se cumple bajo la modalidad del sistema abierto de Gendarmería de Chile, el cual permite continuar el desarrollo social de manera normal.

Un problema de base también es el apoyo social percibido por los penados en el medio en el cual ellos se desenvuelven, en sus respectivas familias, grupos de pares, etc.

La institución penitenciaria también es un factor clave para que puedan desarrollarse integralmente, donde se le entregarán herramientas necesarias para lograr la reinserción y desarrollo de habilidades relevantes que les van a permitir involucrarse de una mejor manera en la sociedad.

Se trabaja en el desarrollo de competencias en el ámbito individual, social y laboral; y por el fortalecimiento de los aspectos protectores que facilitan la integración a la sociedad, evitando así la segregación, etiquetaje y discriminación que existe por parte de la generalidad de las personas hacia quienes deben o están cumpliendo con una condena delictual, los que son factores determinantes en inserción de estos, potenciando las fortalezas y trabajando en las debilidades para lograr el objetivo inicial (Reinserción Social, 2018).

Los Centros de Reinserción Social (CRS) son establecimientos penitenciarios con régimen abierto (que brindan atención ambulatoria) donde se coordinan y desarrollan las actividades de control, asistencia e intervención de las personas que han sido condenadas a alguna de las Penas Sustitutivas a la Reclusión.

Bajo el estudio de reincidencia del sistema abierto, realizado en el año 2013 por Gendarmería de Chile, se logra corroborar que solamente el 10,7% de la población atendida bajo esta modalidad reinciden en los delitos (Reinserción Social, 2018) y menores niveles de reincidencia presenta. Cumplir una pena sustitutiva en el sistema abierto genera una serie de beneficios para la persona, entre los cuales están los índices de reinserción social, que van de la mano con ser parte de la fuerza laboral del país,

reduciendo el gasto fiscal que genera el cumplimiento de una condena en el sistema cerrado y junto con ello, se permite a la persona no interrumpir la relación que ha sostenido y generado con los distintos sistemas que lo rodean; familia, amigos, grupos de pares y distintas instituciones públicas y/o privadas.

En el proceso de reinserción social, un factor interesante de identificar es el papel que cumplen las redes primarias y secundarias de apoyo a las personas que cometieron un delito, puesto que esto podría influir en la reincidencia.

El concepto de apoyo social percibido de acuerdo con Barra (2008), se refiere a la valoración que una persona hace sobre su red social y los recursos que fluyen desde ella, donde se debe destacar el grado de satisfacción que obtiene del apoyo disponible, permite a la persona lograr una mayor estabilidad, predictibilidad y control de sus procesos, refuerza la autoestima favoreciendo la construcción de una percepción más positiva de su ambiente, promueve el autocuidado y el mejor uso de sus recursos personales y sociales.

Tener este concepto claro desde el diagnóstico inicial de cada situación es la clave para lograr desarrollar un plan de trabajo acorde a las necesidades de cada uno de los penados, donde se priorice y garantice la entrega de herramientas a cada uno para así favorecer el proceso de reinserción, cobrando relevancia el tema del apoyo social de los grupos de pares y su red primaria desde donde se condiciona el actuar de estos en base a la valoración que se les entrega, entendiendo que el ser humano está en constante crecimiento, desarrollo e intercambio de experiencias con el medio.

El proceso de reinserción, si bien es personalizado en cuanto tiene en consideración las necesidades individuales de la persona tratada, es a la vez estandarizado, en cuanto contempla que cada sujeto intervenido debe pasar por una secuencia de etapas preestablecidas desde donde se obtiene la información que encuadrará el tipo de plan de intervención necesario en cada caso, donde se le da mayor o menor relevancia al apoyo y contacto social con las redes según las necesidades que presenten.

El sentimiento de pertenencia y de integración a una comunidad constituye una fuente de apoyo relevante a partir de las relaciones sociales que desde aquí pueden nacer, lo que va a favorecer el bienestar de manera individual y social en cuanto a la reinserción.

Justificación:

La reinserción social es un tema que nos debería preocupar a todas y todos los trabajadores sociales y sociedad en general, aportar a personas que en un momento de su vida tomaron una decisión que afecta su integración o aceptación en la comunidad a la que pertenezcan, nos debe llevar a cuestionarnos qué se está haciendo mal para que esto pase, porque si algo se debe tener claro es que; prevalecerá siempre el respeto a la dignidad de la persona, a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana (División de Reinserción Social, 2017), es aquí donde el apoyo social que se perciba es fundamental, debido a que puede favorecer o perjudicar el proceso que se está llevando, en este caso específico a las personas infractoras de ley que estén cumpliendo la pena sustitutiva de libertad vigilada (LV) en el Centro de Reinserción Social (CRS) de la comuna de Coronel, teniendo presente que al pasar por este proceso no solo se está afectando al involucrado sino que a todo el sistema en el que se encuentra inmerso (Normas técnicas de libertad vigilada y libertad vigilada intensiva, 2013).

Un problema que se le suma a la reinserción social, tiene relación con el apoyo social percibido por los sujetos en el medio que se desenvuelven, con esto nos referimos a familia, grupo de pares, instituciones y todos aquellos sistemas con los que se está en contacto y hay intercambio de información o acciones, considerando que la ayuda mutua o el apoyo social es uno de los factores protectores de la salud de la persona en general, puesto que se ha comprobado que disminuye los efectos negativos del estrés que produce ser estigmatizado por la sociedad al contar con una condena que debe ser cumplida en algún centro de Gendarmería de Chile, contribuyendo así a la satisfacción con la vida y a una mejora en la aceptación de la realidad que se debe enfrentar.

Entonces, identificar el apoyo social percibido en los penados de LV del CRS Coronel va a generar un aporte para el trabajo con la población, teniendo en cuenta que es un centro nuevo en la comuna, que está en busca de nuevas estrategias que vayan en pro de la reinserción de la población penal; facilitará una nueva perspectiva de cómo ha influenciado en su proceso de cumplimiento de pena el contar con el apoyo por parte de los distintos sistemas, entregando indicios de cómo reorientar la intervención en caso de que sea necesario y aportando así al conocimiento de la sociedad sobre qué es una pena sustitutiva y cómo afecta este proceso a la vida de una persona, de esta manera se apunta a disminuir los efectos de la estigmatización social y a favorecer el proceso mientras la persona permanezca en el centro.

El entorno en que cada uno nace, crece y se desarrolla puede ser detonante en la conducta y valores personales y colectivos que se poseen, entendiendo que la familia es la primera institución reconocida globalmente, el primer agente socializador con el que cada uno se desarrolla si es que se tiene presente, y que todo esto va a tributar a la percepción, a la comprensión de la ayuda que se tenga o no, hace que fuera interesante el abordar éste tema en el proceso de memoria empírica, conocer la influencia del apoyo social en el cumplimiento de la pena o con el desarrollo de la acción ilícita que terminó en una infracción a la ley existente.

Históricamente los grupos de ayuda mutua, el apoyo social y las redes de apoyo han sido un área de intervención social donde el Trabajo Social como disciplina no ha estado ausente, sino que ha sido protagonista en la teorización y en la práctica, seguir con esta línea de aporte a la intervención es la motivación principal de realizar este estudio descriptivo, puesto que influenciará de manera positiva el proceso de cumplimiento de pena de cada una de las personas que lleguen al CRS de Coronel, pues los resultados serán reveladores y de ayuda a cada uno de los técnicos y profesionales que tienen relación directa con los sujetos, y de manera favorable tributa a una mayor comprensión de actitudes, de sentimientos, de realidades y mejora la atención en el proceso de ayuda, acompañamiento, apoyo, orientación e intervención a los penados.

Preguntas de Investigación:

En base a esta cuestión que se considera un avance en la reinserción de las personas que han incurrido en una conducta ilícita, se hace primordial estudiar:

¿Cuál es el real apoyo social que los penados perciben?, resolver esta interrogante, nos puede contribuir a tener indicios de su efectividad y si los penados logran con este apoyo o no, desarrollarse dentro de la sociedad posterior al cumplimiento de la pena.

¿Cuál es la percepción de los penados sobre el apoyo social percibido durante el cumplimiento de la pena?, ¿Tener un alto apoyo social percibido favorece el cumplimiento de la pena?, ¿Un alto apoyo social percibido estimula la participación y cooperación en el cumplimiento de la pena sustituta? Son interrogantes que de ser dilucidadas nos servirán para poder contribuir a mejorar el proceso de intervención por parte de las y los profesionales que tienen una atención directa con los penados de LV.

Junto con lo anteriormente expuesto, es que nos interesaba además resolver ¿Cuál es la influencia del apoyo social percibido por los penados en el cumplimiento de la pena sustitutiva?, que además nos puede dar ayuda a comprender si ¿El contar o no con apoyo social influye al momento de cometer el ilícito?

Queríamos en definitiva resolver interrogantes que nos ayudarán a distinguir el nivel de apoyo social percibido, ya sea este instrumental, emocional, de información o consejo. Para poder clasificarlos de acuerdo con el grado de incidencia y si es que los penados son o no capaces de reconocerlos.

Objetivos:**Objetivo general:**

Identificar los tipos de apoyo social percibido por los penados de Libertad Vigilada del CRS Coronel, durante el primer semestre del año 2019.

Objetivos específicos:

- Identificar el apoyo emocional percibido por penados de libertad vigilada durante el cumplimiento de su pena en el CRS Coronel.
- Identificar el apoyo instrumental y/o material percibido por penados de libertad vigilada del CRS Coronel.
- Identificar el consejo y/o compañía percibida por penados de libertad vigilada del CRS Coronel.

Marco referencial:

Marco Normativo

Para hacer referencia en cuanto a lo normativo, se decidió comenzar de la norma que a nuestro parecer es la general a la local y particular. Primero, se menciona el contexto internacional que tiene relación con el tema de investigación. No es nuevo escuchar a nivel social e institucional que se hable del trabajo bajo el enfoque de derechos, es este tema de investigación en particular es esencial, y para comprenderlo hay que conversar sobre el Pacto San José de Costa Rica o la Convención Americana de Derechos Humanos, que Chile ratificó en la década de los años 90. Este documento presenta una serie de artículos que tributan a la valorización de la persona humana, el artículo segundo en específico tiene relación con la integridad personal, resaltando el respeto que los Estados deben tener por la dignidad inherente al ser humano, evitando tratos inhumanos y torturas que se dan en contextos de cumplimientos de condena. Además, postula que los Estados partes deben velar por la adaptación social de las personas, que tiene directa relación con la reinserción y el apoyo que a estos se les brinda (Ministerio de Justicia y DDHH, 2015).

Es relevante mencionar que Gendarmería de Chile cuenta internamente con su Ley Orgánica correspondiente al decreto de ley 2.859 de 1979, donde se definen las funciones primordiales que rigen el trabajo de dicha institución, entre las cuales se pueden encontrar atender, vigilar y contribuir a la reinserción social de todas aquellas personas que han ingresado a alguno de los sistemas de la institución, además se encargan de desarrollar periódicamente programas y proyectos en post de esta reinserción con el fin de mejorar las posibilidades que cada persona que se encuentra cumpliendo alguna pena o condena en Gendarmería de Chile, y la relación tiene este apartado con el anterior es clara, los Estados son los garantes de derechos humanos, y su práctica se hace carne con leyes y normas que regulen la vida en todos los ámbitos de nuestra sociedad, por tanto, instituciones que representen al Estado, también deben tener sus propias normativas que regulen estas áreas ya sea de manera externa o interna como en este caso.

Para continuar con el desglose de la norma, hay que considerar que tanto como en la Constitución Política de la República de Chile, que es la carta magna nacional y en la Declaración de los Derechos Humanos, el artículo primero hace referencia a que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos (Constitución Política de la República de Chile, 1980), siendo esta la clave para no realizar distinción entre la población cuando de inserción se trata.

En relación a todo el contexto normativo antes mencionado, la ley 18.216 modificada a la ley 20.603 en el año 2012 y que entró en vigencia en 2013, habla sobre las penas sustitutivas de la privación de libertad, las cuales hacen referencia a que se prioriza la función resocializadora de la pena por sobre el castigo, evitando además, los efectos de la prisionización, la desocialización de los penados, el desarraigo familiar o la desintegración social que tienden a experimentar las personas privadas de libertad (Normas Técnicas Libertad Vigilada y Libertad Vigilada Intensiva, 2013, p.75).

Entre las penas sustitutivas de privación de libertad se pueden encontrar la libertad vigilada y libertad vigilada intensiva, que son una de las formas de cumplir condena sin estar recluso en un recinto cerrado, llevando el cumplimiento de un programa de actividades orientado a su reinserción social en el ámbito personal, comunitario y laboral, a través de una intervención individualizada (Ley 20.603, 2013).

Entregar la posibilidad de trabajo, evaluar la motivación y necesidad de reinserción que cada penado presenta, generar hábitos laborales, dar la posibilidad de estudiar y capacitarse en distintas áreas, para así favorecer el proceso de reinserción en la sociedad con las herramientas necesarias para desempeñarse en los distintos ámbitos de la vida es lo que se dispone en el decreto número 943 de 2011, que regula el Estatuto laboral y de formación para el trabajo penitenciario. En base a lo anterior, es menester indicar que en el sistema abierto de Gendarmería de Chile se cuenta con un Programa de Intermediación Laboral (PILSA) que entrega periódicamente posibilidades de acceder a capacitación, nivelación de estudios y colocación laboral, en pro de una reinserción integral y que entregue la seguridad necesaria a los penados para enfrentar los estigmas y prejuicios de la sociedad.

Marco Teórico

Este documento, que da cuenta del proceso de memoria empírica, se centra en el estudio del concepto de Apoyo Social Percibido por penados de libertad vigilada del Centro de Reinserción Social (CRS) de la comuna de Coronel, la idea principal era identificar la percepción que estos tienen de las diferentes manifestaciones del apoyo social, o las más bien conocidas dimensiones.

Teniendo el tema de estudio claro, la teoría base con la que se trabajó y realizaron los principales análisis en todo el proceso es la del Apoyo Social postulada por Barra (2004), además, se trabajó con otras teorías clásicas y contemporáneas orientadas a nutrir y complementar esta línea teórica principal, con la finalidad de lograr una mayor comprensión a la hora de analizar la información que se levantó con el instrumento aplicado a la muestra.

El apoyo social percibido (Barra, 2004) se centra en la valoración que el sujeto como ser individual tiene de la que considera su red de apoyo y cómo esta influye en su vida. A lo largo de diversas investigaciones y análisis, el autor postula que la percepción de apoyo social tiene estrecha relación a cómo el sujeto responde a ciertas situaciones críticas personales, ya que, indica que, a mayor apoyo social es mayor su desarrollo integral.

Bajo esta premisa, se reconoce la importancia del apoyo social en situaciones de estrés, de crisis, de alegría, de enfermedad y también en el cumplimiento de una pena, los estudios de los movimientos de autoayuda o de los programas de intervención basados en el apoyo social postulan que desde el ser primitivo del ser humano está el compartir con las personas significativas tanto en lo crítico como en lo favorable, es por eso que también la familia como institución principal es tan difícil de sustituir. Si seguimos la lógica del análisis de Barra, se esperaría que, a mayor apoyo social percibido por los penados, mayor sea su desarrollo integral en el proceso, teniendo como resultado un menor índice de reincidencia y mayores probabilidades de reinserción social.

Según Medina, Aracena y Bilbao (2004), se pueden establecer tres perspectivas al hablar del apoyo social. Primero, la perspectiva estructural, donde guiándose de lo expuesto por Barrón (1996), se entiende el apoyo social de forma numérica y cuantitativa, donde se mide el tamaño de la red, la dimensionalidad, la intensidad, la frecuencia de contacto, entre otras variables que podrían medir la red de apoyo. La segunda perspectiva es la funcional, la que está orientada a identificar las funciones que cumple esta red y cuáles son los intercambio o transacciones que ésta efectúa con un sujeto.

La última, es la perspectiva contextual, donde se mide las características de los participantes, el momento en el que se da el apoyo, la duración y la finalidad, de esta forma se puede comprender en mayor profundidad el alcance del intercambio entre la red de apoyo y el sujeto.

Para esta investigación, se consideró la perspectiva funcional, la que distingue tres dimensiones que la conforman; el apoyo emocional, apoyo instrumental y/o material y por último acompañamiento, consejo y/o compañía. Estas tres dimensiones interconectadas proporcionan al sujeto y su entorno una posibilidad de transformación de bajo costo y horizontal frente a otras desigualdades sociales, por lo que el trabajo del apoyo social es tan importante, proporciona ayuda mutua, superación de estados de caos y sinergia en los diferentes sistemas de los que la persona en el proceso de cambio es parte.

La primera dimensión, del apoyo emocional hace referencia a la posibilidad que tiene el sujeto de compartir sus sentimientos, pensamientos, deseos personales y/o emociones con la red de apoyo más cercana, aquella que puede influir en su conducta, en sus estados anímicos, en sus decisiones. A través de esta variable, se buscó identificar la participación y/o presencia de la red de apoyo según la percepción del sujeto, participación que puede contribuir en el cambio del autoconcepto, la autopercepción y en la eliminación de las etiquetas, prejuicios y factores de estrés, de estigmatización, sobre todo, que se asocian a las personas que se encuentra cumpliendo una pena.

Fue relevante identificar si se percibe o no el apoyo emocional, puesto que se ve traducido a cómo la familia, amigos u otros significantes pueden influir en la percepción de vida de una persona, brindando un respaldo que le permita destacar sus capacidades positivas, trabajar habilidades, para así de manera competente poder afrontar y superar las dificultades y en este contexto puntual la pena dictada por el juez y todo lo que se asocia a ella.

El apoyo instrumental y/o material se manifiesta en las ayudas materiales y/o económicas entregadas por personas, instituciones u otros sistemas de los que los sujetos sean partes, los cuales tienen como finalidad apoyar en cubrir necesidades básicas de los sujetos. Este tipo de apoyo se puede ver traducido en distintos tipos de ayudas, monetaria, inmueble, vestuario, etc., según sea requerido por cada individuo, como los penados del CRS están en el medio libre, no se encuentran privados de libertad, hubo que identificar si estos cuentan con techo, comida, vestuario, pasajes, dinero para movilización, etc.

Teóricamente, se valoriza el aporte material o monetario, ya que facilitan la satisfacción de necesidades básicas, de forma que la atención de los sujetos se pueda reorientar al cumplimiento de la pena, se pueda concentrar en el cumplimiento de sus objetivos y la posterior perfección individual potenciando la movilidad social para lograr significativamente la reinserción social en la vida comunitaria.

Los tipos de apoyo instrumental pueden ser de autoría y fondos públicos o privados, asistencialistas o no, lo importante es que dentro de un marco legal ayuden a la persona con sus necesidades más inmediatas (alimento, seguridad, etc.), para que el interés y el trabajo del penado pase a necesidades que podrían ser consideradas por el mismo como secundarias o terciarias, como es la búsqueda de un trabajo, la nivelación de estudios, la práctica de un deporte incluso u otros.

Por último, se encuentra el acompañamiento, consejo y/o compañía, que refiere a brindar presencia y guía necesaria para que los sujetos puedan afrontar sus situaciones personales, este puede ser brindado tanto por las redes de apoyo primarias o secundarias, como las familias, personas, instituciones o programas que intervienen y velan por la superación y/o reinserción social de los implicados.

En el caso de las personas que se encuentran cumpliendo una pena, el brindar orientación por parte de terceros significativos es esencial para disminuir la reproducción de la conducta que lo llevó al cumplimiento de esta pena, aquí es donde Barra (2004) reconoce que el lazo afectivo y emocional que mantiene los sujetos con su red primaria respalda cualquier consejo o guía que ellos brinden, dando a esta red el poder de influenciar y orientar las decisiones del sujeto tanto en la vida delictual como en el proceso de reinserción.

Por todo lo anterior planteado era importante saber cuál es la percepción que los penados tienen de su red de apoyo. Al igual que Barra, los autores Bronfenbrenner y Morris (Papalia, Wendkos y Duskin, 2009, pp. 39) reconocen que, en el desarrollo de las personas, incluyendo el proceso de aprendizaje de conductas desviadas, se nutren de su entorno y su contexto, postulando así la teoría bioecológica, que explica detalladamente quienes conforman este entorno y cómo se relacionan entre sí.

Bronfenbrenner y Morris (Papalia, Wendkos y Duskin, 2009, pp. 39), identifican cinco subsistemas que pertenecen al entorno de las personas, los que engloban desde lo más general del ambiente hasta al sujeto mismo, estos son cronosistema, macrosistema,

exosistema, mesosistema y microsistema. Morris y Bronfenbrenner identifican una relación entre las conductas desviadas y los subsistemas identificados; dando énfasis al microsistema y al macrosistema.

El microsistema, es donde se encuentra la red primaria compuesta por la familia, amigos e instituciones con las que se tiene una relación bidireccional. En relación con esto, los autores reconocen lo influyente que es la familia desde la primera infancia, y si relacionamos esto con la teoría de apoyo social antes presentada, se puede comprobar que su influencia en la vida de un individuo no cesa ahí, sino que perdura durante el tiempo.

El mesosistema, por su parte es la interacción entre dos o más microsistemas de un mismo sujeto, comprobando de esta forma que estos microsistemas pueden trabajar en conjunto de tal forma que se impulse y trabaje en pro del bienestar del sujeto. Por ejemplo, si el núcleo familiar de un penado trabajará junto con su grupo de amigos en pro del bienestar de este, ese sería un mesosistema.

El exosistema, al igual que el mesosistema, es la interacción que se efectúa entre los actores pertenecientes a un subsistema, pero en este caso estos actores son otros sub-entornos y además se diferencian de los mesosistemas, ya que tienen una relación unidireccional con sus sujetos. Por ejemplo, en el caso de esta población específica, si dos programas en el cual participe el penado trabajaran en conjunto con un fin en común en beneficio a este, entonces estaríamos viendo un exosistema.

Por otra parte, los macrosistemas, se ven integrados por la comunidad y el apoyo prestado desde ella y cómo este apoyo influye en las posibilidades de superación de las realidades de los individuos. Haciendo la comparación con la teoría del apoyo social, se puede relacionar con la dimensión instrumental, la cual evidencia estas ayudas materiales que recibe un sujeto, pero también, se podría reconocer el apoyo emocional que puede provenir de este entorno.

La familia y las redes de apoyo secundarias podrán influir sustancialmente en cómo se afronta y se supera o no una pena, esto es lo que da la importancia a que se aborde el apoyo social percibido, ya que, entendiendo ambas teorías presentadas anteriormente, se puede generar un plan de intervención que se nutra de estos conocimientos, considerando y comprendiendo la importancia que puede tener la red de apoyo de una persona para la superación y desarrollo personal, ambas cualidades necesarias para lograr la reinserción social.

El cronosistema considera el factor tiempo y como los otros sistemas nombrados se desarrollan, relacionan y cambian a través del tiempo. Este puede reflejar cómo y en qué momento cambiaron los sistemas, de tal forma que se logre comprender las razones de este.

Desde una perspectiva más contemporánea y complementando la teoría clásica de Bronfrenbrenner, podemos ver que Akers (2006) estudia el comportamiento antisocial desde la teoría del aprendizaje social, en la cual se estudia la conducta desde el momento en que se aprendió hasta la actualidad del sujeto, es decir, estudia todo el proceso desde que un sujeto aprende una conducta desviada, la réplica, la modifica según sus características personales y posteriormente la mantiene y reproduce.

Esta teoría implica que el penado no solo aprendió una conducta desviada, sino que la hizo propia, lo cual indica una vez más que el contexto en el que se desarrollan y cómo su red lo apoya para cometer o no ilícitos es bastante importante para el cumplimiento de una condena y para la posterior reinserción asociada.

Con relación al aprendizaje de las conductas ilícitas de la teoría anterior, los autores Sutherland y Cressey (Molina, 1988) a través de su teoría de la asociación diferencial identifican que, efectivamente el comportamiento criminal que puede efectuar un sujeto no se debe netamente a un factor biológico o hereditario, sino que es una conducta aprendida, pudiendo ser la conducta criminal impulsada tanto por personas denominadas criminales como no criminales.

En ese sentido es importante destacar que, en relación con la influencia del microsistema, según los autores Krevams y Gibbs, además de Staub (Papalia, Wendkos y Duskin, 2009) la familia es quien moldea la posibilidad de que exista o no una conducta antisocial en los infantes, esto con relación a cómo se abordan sus necesidades emocionales básicas, como son el apego, guía, consejo, entre otros similares.

En si esta teoría específica, hace hincapié en que la familia es la responsable de evitar que los infantes se conviertan en infractores de ley, ya que los reconoce como los actores principales que se encuentran encargados de brindar el apoyo emocional y de consejo.

Sutherland y Cressey (Molina, 1988) profundizan el postulado de Akers y rechazan lo presentado en el párrafo anterior, ellos especifican que estas conductas se aprenden mayormente desde el grupo de pares y no solamente desde las relaciones familiares,

otorgando mayor relevancia a las relaciones afines de amigos y relaciones personales presentes en el micro y meso sistema.

Entonces, siguiendo la lógica de estas teorías, de la misma forma en que el contexto permite el aprendizaje y/o justifica ciertas conductas que son consideradas desviadas, también puede ser un elemento que contribuya al proceso de “superación” de estas, a través de la guía o consejo que se puede brindar al respecto. Por esto es tan importante al momento de medir el apoyo social, es considerar no solamente a la familia, sino también identificar la importancia que el sujeto da o siente desde el grupo de pares.

De igual forma, Berger y Luckman (1986) plantean el concepto de socialización primaria y secundaria, entendiendo la socialización primaria, como el primer contacto que se realiza en la niñez, donde predomina la familia como ámbito principal de socialización y que es la preparación para sumarse a la sociedad.

En continuación de esta socialización, le sigue la socialización secundaria, en la cual se amplían los subsistemas existentes en el microsistema, es decir ya no solo se encuentra la familia nuclear, sino que se suman las instituciones educacionales, los amigos, la familia extensa, los programas de intervención, entre otros, de tal manera que comienza a tener una relación bidireccional con estos grupos, dando así inicio al proceso de acoplamiento social y por ende fortaleciéndose el mesosistemas, de tal forma que el sujeto logre finalmente ser parte íntegra y funcional de la sociedad en la que se ve inmerso.

En este estudio, se le da énfasis a la socialización secundaria, ya que demuestra cómo el micro y meso sistema influyen en la direccionalidad que una persona puede darle a su vida en relación con la integración social que este busca lograr.

Desde las teorías del comportamiento antisocial, se puede visualizar el surgimiento de otra teoría relevante, el etiquetaje. Según Lemert (Vargas, 2014) cuando se adjudica una etiqueta de “desviado” a un sujeto, este se visualiza de tal manera y comienza a actuar según las características asociadas a este rol, lo que afecta fuertemente su autoconcepto, por la falta de apoyo tanto emocional como de consejo.

En relaciona a esto última, se puede inferir que la teoría del etiquetaje puede obstaculizar el fin último de los Centros de Reinserción Social en el proceso interventivo mientras los penados están cumpliendo la sanción, que es la reinserción misma.

Con respecto a las teorías presentadas y como se infiere del estudio de Zysman (2010), el sujeto debe restablecer su calidad como sujeto de derechos, para lo cual se debe impulsar su proceso de valoración y de reinserción a la sociedad.

Adler (Morris y Maisto, 2005) representó a lo largo de su carrera que el ser humano no solo era capaz de seguir sus metas y lograr el desarrollo personal, sino que él creía que todos estamos orientados innatamente a lograr las metas que nos proponemos. El fundamenta que la voluntad de una persona era a través de lo que se podría lograr su meta personal, sea esta posible o no, la voluntad era lo que generaba el cambio en una persona.

El apoyo social y la percepción que tiene el sujeto de este en relación con su red de apoyo, son esenciales para impulsar su reinserción, ya que a través de las tres dimensiones de apoyo social (apoyo emocional, consejo e instrumental) se logra ayudar al sujeto en elementos claves para cumplir este objetivo, como son el autoconcepto o autoimagen, la guía, el consejo y el apoyo financiero y material.

También cabe destacar que gracias a las variaciones que han sufrido las teorías relacionadas con la conducta antisocial, será enriquecedor conocer la percepción que tiene el sujeto con respecto a su red de apoyo primaria o microsistema y meso sistema.

En síntesis, la teoría del apoyo social nos permite identificar la importancia e influencia de las redes de apoyo en el penado, además de poder visualizar si este percibe a su red como un apoyo o no. De forma complementaria, la teoría del aprendizaje social y del comportamiento antisocial permiten comprender con mayor profundidad la importancia de las redes y del contexto en el que se desarrolla una persona, por lo cual son teorías que respaldan lo propuesto por la teoría de apoyo social, al igual que la teoría ecológica que nos ayuda a comprender los tipos de sistemas que interactúan con un individuo.

Se ha logrado comprobar durante el último tiempo que el apoyo social podría cumplir una función protectora frente a un posible problema, sobre todo ante situaciones estresantes, al estar inmerso en algún grupo de apoyo, principalmente de su red más cercana estos sienten una especie de inmunidad ante los efectos negativos que puede generar una situación de estrés o problema. Cuando una persona se siente parte, considerado, querido o apreciado dentro de un grupo su percepción del apoyo social aumenta, generando un alza en la autoestima, lo que va a favorecer a la toma de decisiones correctas frente la sociedad.

Ante esto se vuelve primordial estudiar el apoyo social con una perspectiva que logre abarcar las diversas fuentes y contextos. Tal como lo plantean Hombrados-Mendieta y Castro-Travé (2013), el apoyo social es un concepto claramente interactivo, es una transacción interpersonal de ayuda que se produce entre las fuentes de apoyo y el receptor de la ayuda, que puede implicar emociones y sensaciones, ayuda material e información y que se da en un contexto determinado pero conocido.

Esta área del apoyo social es importante analizar debido a que según la dimensión y la fuente que lo proporciona guía y determina la percepción real que se tenga frente a las situaciones de estrés que se pueden vivenciar a lo largo de la historia de vida.

Tener una red de apoyo, donde la confianza sea el eje rector de esta va a permitir expresar y contar las diversas emociones que se dan a diario, ya sean positivas o negativas, genera un impacto al momento de tomar decisiones de cómo afrontar dichos ámbitos.

El fin último que se esperaba al hablar de apoyo social era, en este caso, relacionado con la reinserción social. Con respecto a este tema, Morales, Pantoja, Piñol y Sánchez (2018), proponen que el modelo general de reinserción social debe estar considerado al momento de buscar la reinserción social en infractores de ley.

Este modelo tiene como labor principal la reducción de la reincidencia, teniendo como resultado esperado la contribución a la reinserción social. Los autores reconocen que la reducción de la reincidencia no significa necesariamente que se logre la reinserción, pero sí favorece el ambiente para que sea más alcanzable.

Morales, Pantoja y otros (2018), identifican como importante la utilización y consideración de este modelo en la intervención con infractores de ley, por esto especifican siete criterios rectores, que guiarán fundadamente la intervención, estos son:

- 1) El respeto a los derechos humanos de todos los actores involucrados
- 2) Prevenir la reincidencia
- 3) Promover que el ejercicio de los derechos políticos, sociales y culturales no se vean afectados por la sanción
- 4) Promover la integración social y comunitaria
- 5) Basado en evidencia
- 6) Eficiencia de la gestión
- 7) Eficacia de la gestión.

De estos, los criterios 2 y 4 apoyan parte del fundamento teórico presentado en este apartado, reconociendo la importancia de la búsqueda de la reinserción y por otro lado la necesidad de que el penado se reintegre a su comunidad, evitando así la segregación. Este modelo, nuevamente acepta la importancia y valor que tiene el ambiente en la realidad de un sujeto, más aún cuando estos buscan la reinserción social, como es el caso.

Así lo estudiaron Gracia y Herrero (2006), en dicho estudio, reconocen a la comunidad como un factor que brinda apoyo, teniendo como hipótesis que a mayor apoyo comunitaria mayor será el bienestar de los sujetos. Luego de realizar diferentes análisis, llegaron a la conclusión que efectivamente, a mayor apoyo comunitario percibido por los sujetos, mayor era la autoimagen, contribuyendo a un mejoramiento en el bienestar de estos.

De igual forma, es importante destacar, que se midió la percepción del apoyo social. Según Medina, Aracena y Bilbao (2004), la percepción involucra la valoración que el sujeto hace respecto al apoyo social, es decir, comprobar si él se siente amado, apoyado, protegido, etc. Considerando esta valoración de las redes y el intercambio que él genera con estas, es cuando se puede comprobar si este apoyo es realmente efectivo o no.

En este estudio y en base a los fundamentos teóricos presentados, se esperaba que al igual que Gracia y Herrero, los resultados y análisis demostraran la importancia que tiene el apoyo social en el cumplimiento de la pena.

Marco Empírico.

Como ya se ha mencionado, en esta investigación los sujetos estaban cumpliendo una pena en el sistema abierto, en libertad vigilada del CRS Coronel, que es una sanción nueva en nuestra legislación, que tiene su fuente en la pena de libertad vigilada que se reguló el año 1983, en los artículos 14 al 23 de la Ley N°18.216 (Morales, 2013). Buscan con este nuevo proceso de cumplimiento de sanciones contribuir a los mecanismos orientados a la prevención del delito y a la vez favorecer la integración social efectiva en los sujetos con los que intervienen de manera directa.

Como indica Morales (2013) en su estudio de “Vigilancia en la modalidad tardía: El monitoreo telemático de infractores”, las modificaciones nuevas a la ley permiten generar un proceso de intervención donde se puedan abordar cada uno de los factores criminógenos que pudieren influir en la adopción de una acción ilícita por los sujetos dentro de la sociedad, al estar trabajando estas conductas y que la persona se encuentre en libertad permite ir implementando la pena en el diario vivir, en lo cotidiano, logrando que el aprendizaje adquirido en el proceso sea provechoso en todos los aspectos de la vida.

El afrontar una pena puede generar un antes y un después en la vida de una persona. Los prejuicios asociados, la estigmatización que se genera con el estar cumpliendo una condena puede afectar fuertemente el autoconcepto de una persona, modificando así indirectamente gran parte de su vida y como confirman Vivaldi y Barra (2012) el apoyo social percibido no tendría distinciones de género en la población, sino en otras variables más personales, como lo son la apreciación subjetiva de los propios recursos de afrontamiento frente a una situación de cambio.

Se debe entender que el hecho de estar cumpliendo una pena sustitutiva y no privativa de libertad es un gran avance dentro de la legislación chilena, ya que la atribución negativa que conlleva el estar en un régimen de cumplimiento cerrado es lo que aparta a las personas de la sociedad, los limita a poder desarrollarse de óptima manera, generando estigmatización por el resto de las personas, dificultando la reincorporación al sistema laboral, familiar u otro, una vez se cumple la condena.

Para aminorar estas secuelas provenientes del cumplimiento de una condena, el apoyo social percibido puede ser esencial, ya que como exponen Méndez y Barra (2008) en “Apoyo Social Percibido en Adolescentes Infractores de Ley y no Infractores”, donde comparan la percepción del apoyo social en dos grupos de adolescentes varones de 14 a 18 años, la red de apoyo es indispensable para prevenir las conductas delictuales, ya que

gracias a las interacciones que ocurren entre esta red y un sujeto, se logra tener una mayor aceptación de las normativas impuestas. Cuestión contraria nos plantean García-Alonso y Medina-Gómez (2016) en su estudio donde buscaron conocer la influencia de la red de apoyo social en las personas frente a eventos de estrés, conocieron que las personas se sienten mucho más solas y más deprimidas cuando perciben un bajo nivel de apoyo social. Esto puede relacionarse con factores contextuales tales como aquellos asignados a ciertos estratos sociales más bajos, donde existen mayores desigualdades económicas, y las relaciones establecidas asumen que deben esperar menos atención y apoyo social pues se invisibilizarían algunas necesidades.

Barra y Chavarría (2014) en su estudio sobre “Satisfacción Vital en adolescentes: Relación con la Autoeficacia y el Apoyo Social Percibido”, donde seleccionaron una muestra al azar de los segundos medios de cada uno de los 23 establecimientos municipales de la comuna de Concepción, plantean que se refieren a una valoración subjetiva cuando hablan de calidad de apoyo social existente en un individuo, ya sea de tipo instrumental (conductas dirigidas a solucionar un problema), informativo (información útil para afrontar un problema) o emocional (muestras de empatía, amor y confianza). Teniendo además como factor relevante en el proceso de reinserción que el apoyo social refuerza la autoestima y favorece una percepción más positiva del ambiente, por lo cual tendría efectos positivos en el bienestar y en la salud al aumentar la resistencia al estrés que, de no ser así, sería una agravante y posible camino a la reincidencia en la conducta ilícita.

Si se lleva lo recientemente planteado a lo que realmente significa reinserción en sociedad para aquellos que de una u otra manera han sido apartados de esta en momentos, encontramos que Ahumada y Grandón (2015) en su estudio descriptivo “Significados de la reinserción social en funcionarios de un centro de cumplimiento penitenciario” nos indican que el objetivo central de los programas de intervención social en los recintos penitenciarios del territorio nacional es la reinserción social con las personas infractoras de ley. Agregan que el término de reinserción social tiene distintas acepciones ligadas a quien lo utilice y al público al que vaya dirigido. Que esta diversidad le da un carácter ambiguo que dificulta su operacionalización práctica, lo que lo hizo un tema interesante de abordar, saber cuál es el real aporte del apoyo social en la reinserción de aquellos que a pesar de encontrarse en el medio libre cumpliendo con su pena, han sentido el rechazo en algún momento por parte de la sociedad.

Las personas, para poder afrontar un tajante cambio de vida, como puede ocurrir al momento de ser dictada una condena, requieren de resiliencia, como lo señala María Teresa Rascón Gómez (2017) en su estudio sobre “La importancia de las redes de apoyo en el proceso resiliente del Colectivo Inmigrante”, donde indica que la resiliencia es indispensable para afrontar situaciones difíciles de la vida. También señala que la familia y

las redes de apoyo tienen gran influencia en la resiliencia de una persona, y si añadimos el autoconcepto, como lo hace Rodríguez, Ramos, Iker & Fernández (2015) en su estudio de “Relaciones de la resiliencia con el autoconcepto y el apoyo social percibido en una muestra de adolescentes” donde trabajaron con un muestreo aleatorio, la importancia del apoyo social percibido por penados se ve más claro aún.

El cumplir en el sistema abierto de una pena va a implicar y necesitar el apoyo de distintos entes de la sociedad en general, entre lo que podemos encontrar que este concepto de apoyo social relacionado a lo institucional, teórico y normativo (Villagrán, 2008). Lo institucional se relaciona principalmente con la prestación de servicios para que las personas se reintegren a la comunidad, lo teórico enfatiza la bidireccionalidad del proceso de integración social y lo normativo se centra en lo valórico, quiere decir que se basa en la aceptación de la persona que ha infringido la ley (Ahumada y Grandón, 2015).

En pocas palabras, el estudio del apoyo social percibido por penados se hizo necesario, ya que este (en sus tres dimensiones) es el que permite que se pueda afrontar positivamente una condena, gracias a la influencia que tiene en el autoconcepto y la resiliencia, pues como dice García (2017) en su estudio de “Análisis de los apoyos y conflictos sociofamiliares de las mujeres en prisiones españolas”, el mantener relaciones interpersonales positivas incluso consigo mismas, proporcionará una mejor inserción y reinserción ya que tendrán menos factores estresores, puesto que como Barra (2004) en un estudio que realizó sobre “Apoyo Social, Estrés y Salud”, existen dos enfoques desde donde se pueden relacionar los conceptos que él investigó y uno de ellos se puede relacionar con el contexto de nuestra investigación, el modelo de amortiguación, que postula que el apoyo social sirve como una especie de fuente amortiguadora, de protección frente a los efectos nocivos del estrés, por lo que plantea que aquellos sujetos con menor apoyo social tienden a tener mayor estrés en relación a aquellos que tienen un alto apoyo social, por tanto, los efectos del estrés están reducidos o ausentes, situación que favorece el cumplimiento de la pena.

Desde la mirada de la reinserción social se debe considerar que es un ambiente dinámico, donde hay que trabajar dejando los prejuicios, la estigmatización y todo aquello que limite a aceptar al otro tal cual es su realidad, comprendiendo que en ocasiones han crecido en un sistema familiar que los lleva a normalizar los delitos dentro de la sociedad, es por esto que Álvarez, Bustamante, Herrera y Pérez-Luco (2016) aseguran que la comprensión y el estudio de la conducta antisocial es una tarea compleja, donde es menester tener conocimientos previos sobre los procesos que potencian el desarrollo del ser, donde se deben tener en cuenta elementos cruciales como los factores de riesgo que rodean al individuo, las circunstancias vitales de éstas y el cotidiano con la comunidad que puede interferir en la forma conductual de estos (Loeber, Farrington y Redondo, 2011).

El entorno en que cada uno nace, crece y se desarrolla puede ser detonante en la conducta y valores que se poseen, entendiendo que la familia es la primera institución, el primer agente socializador con el que cada uno se desarrolla, entendiendo que el apoyo social percibido va relacionado con cada una de las redes presentes en la vida de la persona, ya sea institucional o no, es la percepción, el sentimiento de comprensión por parte del resto que cada uno tiene, es esto lo que hizo interesante el abordar dicho tema en este proyecto de memoria empírica, conocer la influencia de este apoyo social en el cumplimiento de la pena o con el desarrollo de la acción ilícita que terminó en una infracción a la ley existente.

Pinto, Lara, Espinoza y Montoya (2014) en su artículo “Propiedades psicométricas de la escala de apoyo social percibido de Zimet en personas mayores de atención primaria en Salud” presentan una serie de conceptos de acuerdo ellas ven, comprenden y acuerdan tomar el apoyo social, finalmente acuerdan acoplarse a lo que postula Vivaldi, y lo abordan desde un enfoque cuantitativo-estructural y cualitativo-funcional, para poder estudiar la cantidad de vínculos que establecen los individuos con su red social y las relaciones significativas existentes, con la finalidad de direccionar los procesos de intervención con la finalidad de mantener en equilibrio las redes de apoyo de forma responsable y prolongada en el tiempo, de esta manera se satisfacen las necesidades emocionales de las personas de manera más efectiva. Así mismo, motivarlos a participar en forma activa en la vida comunitaria, con el fin de promover conductas saludables y mejorar su calidad de vida. Esta es la forma en que se pretende contribuir al CRS de Coronel en esta memoria empírica. Pues, si bien entendemos que las penas decretadas por Tribunales se miden sólo de manera cuantitativa independiente si los planes de intervención individual generados en los CRS se cumplen o no, era para nosotras significativo aportar en antecedentes que contribuyen a una mejor intervención, atención y comprensión de cada uno de los contextos que rodean a los penados al momento de cumplir una pena.

Hipótesis de investigación

H₁: La mayoría de los penados de LV cuenta con una persona que lo consuele cuando lo necesita.

H₀: La mayoría de los penados de LV no cuenta con una persona que lo consuele cuando lo necesita.

Esta primera hipótesis surge con el objetivo de identificar de qué manera el apoyo emocional y el consejo y/o compañía, que plantea Barra (2004), es percibido por los penados.

H₁: Gran parte de los penados encuestados que conformaron la muestra percibe el apoyo emocional y el consejo y/o compañía de su familia.

H₀: Gran parte de los penados encuestados que conformaron la muestra no percibe el apoyo emocional y el consejo y/o compañía de su familia.

La segunda hipótesis se desprende de reconocer el postulado de Krevams y Gibbs (Papalia, Wendkos y Duskin, 2009) que reconocía a la familia como un ente primordial.

H₁: La mayor parte los penados de la muestra valoran como muy importante el ingreso que reciben.

H₀: La mayor parte de los penados de la muestra valoran como muy indiferente el ingreso que reciben.

Con la tercera hipótesis se apunta a identificar el apoyo instrumental y/o material, específicamente la valoración que los penados entregan a este.

H₁: Mayoritariamente los penados que participaron de la muestra indican que el ambiente físico (vivienda/sector) en que viven les favorece el cumplimiento de la pena.

H₀: Mayoritariamente los penados que participaron de la muestra indican que el ambiente físico (vivienda/sector) en que viven no les favorece el cumplimiento de la pena.

La cuarta hipótesis nace del postulado de Bronfenbrenner y Morris (Papalia, Wendkos y Duskin, 2009, pp. 39), quienes reconocían el ambiente físico como un factor importante para el desarrollo personal.

H₁: La mayoría de los penados encuestados señalan que tienen la seguridad que sus amigos tratan de ayudarlos en problemas relacionados con el cumplimiento de la pena.

H₀: La mayoría de los penados encuestados señalan que no tienen la seguridad de que sus amigos tratan de ayudarlos en problemas relacionados con el cumplimiento de la pena

Para finalizar, se consideró importante visualizar la importancia y/o percepción que los penados tienen de sus amigos, propuesto Sutherland y Cressey (Molina, 1988), reconocieron a los amigos como un sistema importante en el aprendizaje y desarrollo de una persona.

Diseño metodológico:

Metodología de la investigación

Cuando se escogió el tema de estudio, por las propias características de éste, que era acotado y específico, se infirió la metodología cuantitativa, puesto que se requería mantener objetividad en el proceso, distancia e independencia entre las partes y neutralidad en el análisis de los datos recopilados. Finalmente se buscaba verificar si las hipótesis planteadas responden al objeto de estudio para así aportar en la intervención que se realiza con la población penal.

Criterios de investigación – Tipo de Estudio

Según el alcance; los mismos objetivos planteados nos entregaron la noción del alcance descriptivo de la investigación, puesto que se investigaba sobre el fenómeno del Apoyo Social y sus dimensiones; emocional, de consejo y/o acompañamiento y apoyo instrumental y/o material. Y, además, se buscaba identificar la tendencia de la población frente a las diferentes variables planteadas.

Según la finalidad es un estudio básico, ya que su intención primera es la recopilación de datos e información y el tipo de datos que necesita son primarios, puesto que se levantaron de primera fuente, en este caso las personas que cumplen pena de libertad vigilada.

Según el control de variables fue un estudio no experimental, ya que en ningún caso se realizó una manipulación intencionada de las variables, sino que se observó el objeto de

estudio en este caso en su estado natural, es decir, dentro del proceso del cumplimiento de una pena en LV los penados asisten a reuniones periódicas con sus delegadas/os en el CRS y fue ahí donde se les aplicó el instrumento.

Y dentro de los estudios no experimentales, de acuerdo al tiempo se encuentran los estudios transeccionales, esto complementado con el párrafo anterior explica el que a los penados se les aplicó el instrumento en una de sus reuniones y sólo en ese momento.

Población, muestra y técnica de muestreo

Nuestra unidad de análisis fueron los penados de LV, nuestra población fue de 95 penados de LV en el CRS de Coronel que cumplían con las características cisgénero masculino, mayores de 18 años, nuestra muestra finalmente estuvo compuesta por 42 penados en base a las razones expuestas en el apartado “Acceso al Campo”.

Fue una muestra no probabilística, puesto que la muestra se seleccionó de acuerdo a su accesibilidad, las razones principales para escogerla fueron que son personas que tienen al menos el diagnóstico que se realiza al inicio del cumplimiento de la pena en el Centro de Reinserción Social, además que el tribunal les ha interpuesto la condición de recibir monitoreo mensual por parte de su delegada/o, por lo que se contaba con la asistencia regular de ellos al Centro y, por tanto, se les pudo aplicar el instrumento. Además, fue un muestreo consecutivo, puesto que todos los hombres del CRS son mayores de edad.

Acceso al Campo

El acceso al campo en esta memoria empírica lo conseguimos puesto que una de las integrantes del grupo de memoria realizó su práctica profesional en el CRS Coronel, por lo que el año 2018 sostuvo conversaciones con la Jefa de la Unidad donde se le planteó la posibilidad de realizar la memoria empírica en el centro, ella manifiesta estar receptiva a la solicitud, por lo que comenzando el año académico 2019 se retoma contacto con ella, quien indicó que a nivel protocolar se debía emitir una carta al Director Regional del Biobío de Gendarmería de Chile y orienta con respecto a los pasos a seguir para acceder de manera autorizada y responsable al campo. Con esa información, el grupo de memoria empírica emitió la carta firmada por la jefatura de carrera de Trabajo Social en la UCSC y la

primera semana de abril se entregó en la oficina de partes de la unidad regional de Gendarmería de Chile.

Posterior a esto y luego de dos semanas de espera ante una respuesta a la solicitud de acceso al campo, al no recibir alguna manifestación por parte de la Dirección Regional de Gendarmería de Chile, una de las alumnas de memoria empírica el día 18 de abril se comunica telefónicamente con dicha institución, donde posterior a una serie de llamados por la pérdida de la carta entregada se consigue la comunicación con la profesional encargada del área que evalúa los temas de tesis a desarrollar dentro de Gendarmería de Chile, logrando fijar reunión de exposición del tema en Dirección Regional para el día 24 de abril del presente año. En dicha reunión donde participaron las tres alumnas de memoria empírica y una comisión de Gendarmería de Chile encargada de evaluar la solicitud, se clarificaron las dudas existentes de ambas partes frente al proceso, se nos informa que se deben solicitar los permisos necesarios para comenzar el trabajo y una vez esto listo se nos comunicará mediante correo electrónico dirigido a nuestro profesor guía. El día 15 de mayo se recibe correo donde se confirma que se aceptó el realizar la investigación en CRS Coronel y dando como fecha de inicio del trabajo el 27 de mayo. Una vez que se logró acceder a la muestra en el CRS Coronel, se trabajó con la muestra hasta el día 10 de junio, asistiendo a diario en jornada completa y sin mayores contratiempos por ninguna de las partes comprometidas.

Estrategia de recolección de datos

La estrategia de recolección de datos fue la aplicación de la Escala Multidimensional de Apoyo Social Percibido (MSSPSS) a los penados, a la que se le agregaron 9 preguntas que profundizan en elementos importantes para esta investigación. El instrumento estaba compuesto por 21 preguntas de tipo Likert para medir la reacción de los sujetos con preguntas de 5 variables y 2 preguntas cerradas de selección múltiple. El tiempo de aplicación máximo que se autorizó a trabajar con cada penado para este estudio fue de 20 minutos.

La operacionalización de las variables en el marco lógico del instrumento está compuesta por cuatro variables, cada una se desprende de cada objetivo específico, donde se midieron las variables de apoyo emocional, apoyo instrumental, apoyo material y la última variable compuesta por acompañamiento, consejo y/o compañía.

Criterios de calidad

Para poder dar legitimidad a los resultados de esta investigación, se utilizó la Escala Multidimensional de Apoyo Social Percibido (MSSPSS) creada por G. Zimet, N. Dahalem, S. Zimet y G. Farley (1988). Dicho instrumento consta de 12 preguntas tipo Likert dirigidas a medir el apoyo social percibido, siendo utilizada y validada a lo largo del mundo.

En Chile la validación de esta fue realizada el año 2002 por C. Arechabala y C. Miranda a través del estudio titulado “Validación de una Escala de Apoyo Social Percibido en un grupo de Adultos Mayores adscritos a un programa de Hipertensión de la Región Metropolitana”. En este estudio se establece que la confiabilidad de las 12 preguntas fluctúa entre el 0.84 y 0.85 en coeficiente Alpha Cronbach, dando 0.86 al global de la escala, lo que es un muy buen indicador, puesto que el Alpha supera el 0.8 y esto significa que es una escala que se adapta muy bien.

Para certificar la credibilidad de la información recopilada dentro de la investigación, se realizó la firma del consentimiento informado, además, en cada instancia de aplicación del instrumento, estuvo presente una de las estudiantes de memoria empírica.

Con respecto al criterio de validez, el instrumento midió las variables que se desprenden del apoyo social, es creado de un instrumento validado internacionalmente, por lo que mide efectivamente lo que debe medir. En este sentido se postula que está presente la validez de contenido, la validez de criterio y la validez de constructo. Puesto que el instrumento de medición presentaba todos los componentes del dominio de contenido de las variables a medir, o sea, mide todas las variables de las dimensiones del Apoyo Social, el instrumento fue comparado con otras escalas de medición de apoyo social siendo éste el más valorado y al instrumento lo subyace el modelo teórico principal postulado por Barra (2004), junto con ello también presenta la validez dentro del territorio nacional.

Con respecto a las auditorías, de manera interna se encuentran las realizadas por las estudiantes de memoria empírica y su profesor guía, y de manera externa están las profesionales del CRS junto a los penados y a la profesional que valida el instrumento. De acuerdo a la transferibilidad, cabe destacar que la muestra utilizada no es representativa, provocando que se imposibilite la réplica de estos resultados en otras instituciones.

Plan de análisis

En el caso de esta memoria empírica se realizaron análisis estadísticos descriptivos. El proceso de análisis de los datos fue el siguiente:

Recordemos que el instrumento aplicado fue la Escala Multidimensional de Apoyo Social Percibido (Zimet, 1988), escala tipo Likert a la cual se le agregaron preguntas del mismo tipo con la intención de profundizar en algunos conceptos.

A medida que se fueron aplicando los cuestionarios, se transcribieron los resultados a una base de datos en Excel, cuando se aplicó la totalidad de los cuestionarios se realizó el traspaso de los datos al formato del programa SPSS, en el cual se codificó cada pregunta y se le entregó un valor a cada respuesta, además se estableció la medida de cada pregunta, es decir si eran escalares, nominales u ordinales, teniendo como resultado que, de las 30 preguntas, 4 eran escalares, 5 nominales y 21 ordinales. Teniendo conocimiento las distintas medidas obtenidas, se pudo visualizar los tipos de gráficos y datos que se podían obtener de cada una.

De las 23 preguntas del cuestionario, se obtuvo su gráfico, el histograma y tabla de frecuencias, pero según medición varían los datos obtenidos y la modalidad.

En el caso de las preguntas nominales, se obtuvieron a través de gráficos circular y la tabla de frecuencia solo muestra la moda. Se utiliza el gráfico circular, ya que, al ser variables nominales, no tienen orden jerárquico y no necesariamente son valores numéricos, por esta misma razón, no se puede obtener mediana o media, ya que carecen de un orden jerárquico que le de utilidad a estas medidas de tendencia.

Por otro lado, las preguntas tipo ordinal se trabajaron con gráficos de barras. Se utilizan, ya que este tipo de variables tienen respuestas con valores jerárquicos del 1 a 5, donde mientras más cercano al 1 se encuentre la respuesta, adquiere un significado más positivo y mientras más cerca al 5, significa una percepción más negativa. En base a esta lógica, consideramos que las respuestas que tengan un promedio entre 1 y 2 serán positiva, 3 será de carácter neutro y de 4 a 5 será un promedio negativo.

Resultados

En el siguiente apartado, se presentan los resultados del instrumento aplicado a 42 penados de libertad vigilada pertenecientes al Centro de Reinserción Social de Coronel, esto resultados se encuentran graficados en formato de histograma y en los anexos correspondientes se puede encontrar las tablas de frecuencias y resultados de cada pregunta, estas poseen las medidas de tendencia media, mediana y moda (según la medida de cada variable).

La muestra fue de 42 penados de nacionalidad chilena, cisgénero masculino, de entre 19 a 72 año. De estos, el 47,62% provenía de Coronel, 26,19% de Arauco, 21,43% de Lota 2,38% de Santa Juana y 2,38% de Otra comuna.

Gráfico circular 1 – Caracterización: Comuna de residencia

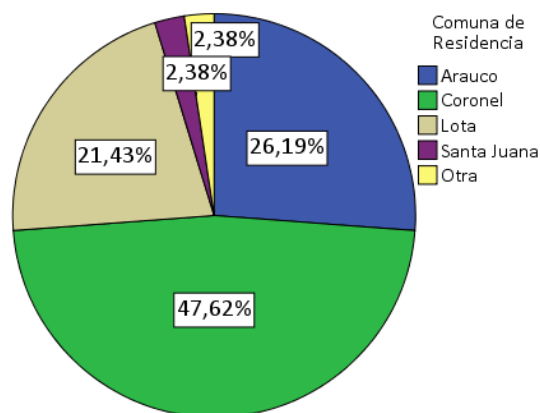


Ilustración 1 Comuna de residencia

Al consultar sobre si se cuenta con alguien cuando se necesita ayuda, en un total de 42 penados partícipes de la muestra, el 47,62% de ellos se manifestaron muy de acuerdo, 40,48% de acuerdo, 4,76% ni acuerdo ni en desacuerdo, 0% en desacuerdo y 7,14% muy en desacuerdo con la afirmación (ver anexo 5).

Gráfico de barra 1 - P1: Cuando necesito algo, sé que hay alguien que me puede ayudar

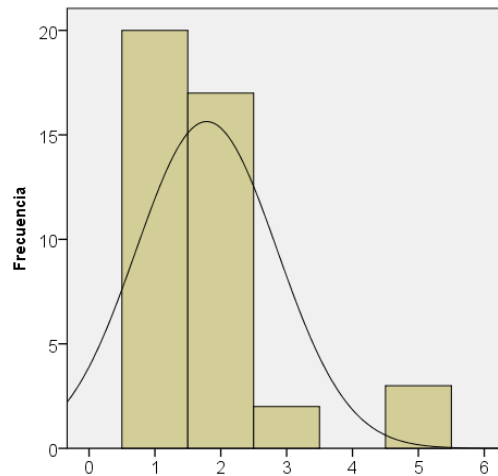


Ilustración 2 Pregunta 1

Ante la pregunta planteada, la que tiene mayor relación con el apoyo emocional que se puede percibir, el 35,71% de los penados refieren estar muy de acuerdo, 47,62% señalaron sólo estar de acuerdo, 4,76% en el medio, ni acuerdo ni en desacuerdo, 2,38% en desacuerdo y 9,52% muy en desacuerdo (ver anexo 6).

Gráfico de barra 2 - P2: Cuando tengo penas, hay alguien con quien puedo compartirlas

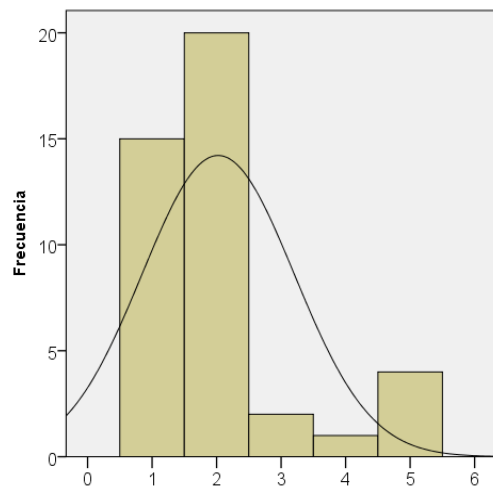


Ilustración 3 Pregunta 2

En el siguiente gráfico se muestra la evidencia del apoyo emocional percibido, con la diferencia que se plantea el hecho de compartir alegrías, algo que puede llegar a ser más simple de verbalizar ante lo cual de los mismos 42 penados el 61,90% manifestaron estar muy de acuerdo en tener con quién compartir sus alegrías, 30,95% están de acuerdo, 0 % ni acuerdo ni en desacuerdo, la misma cantidad en desacuerdo y 7,14% muy en desacuerdo (Revisar anexo 7).

Gráfico de barra 3 - P3: Cuando tengo alegrías, hay alguien con quien puedo compartirlas

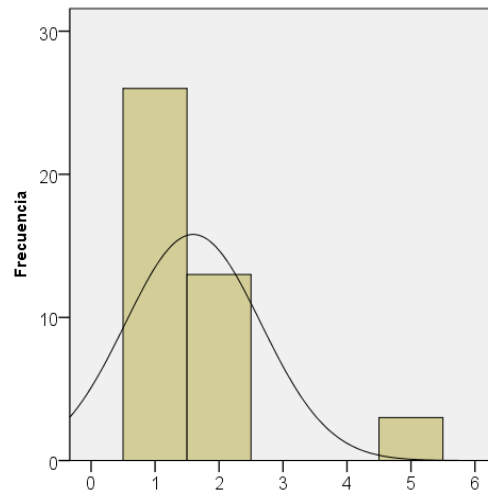


Ilustración 4 Pregunta 3

Conocido es por las teorías presentadas, específicamente donde Medina, Aracena y Bilbao (2004) presentan las dimensiones del apoyo social y en consejo/compañía citan la red primaria de cada uno la cual está compuesta principalmente por la familia, la cual al momento de enfrentar los problemas que se presentan en la trayectoria vital, se vuelve imprescindible, es por esto se planteó la afirmación anterior, ante la cual se logró corroborar con las respuestas entregadas que están en su mayoría muy de acuerdo y de acuerdo con esto, siendo 92,86% entre ambas (Revisar anexo 8).

Gráfico de barra 4 - P4: Tengo la seguridad de que mi familia trata de ayudarme

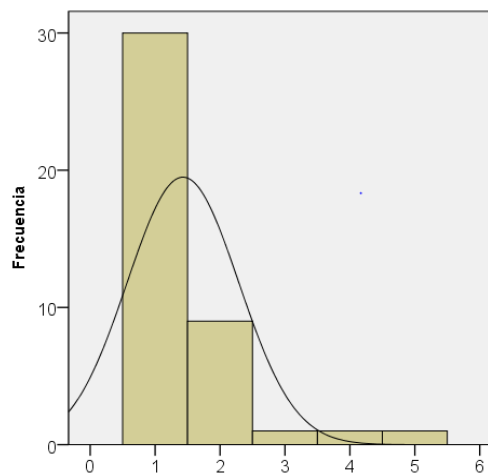


Ilustración 5 Pregunta 4

De igual manera que la pregunta planteada anteriormente se hace referencia a la familia, donde se combina la ayuda y el apoyo emocional que estas les proporcionan. Frente a esto, el 47,62% penados se manifestaron muy de acuerdo, 33,33% de acuerdo, 11,90% ni

acuerdo ni en desacuerdo, 4,76% en desacuerdo y 2,38% muy en desacuerdo (Revisar anexo 9).

Gráfico de barra 5 - P5: Mi familia me da la ayuda y apoyo emocional que necesito.

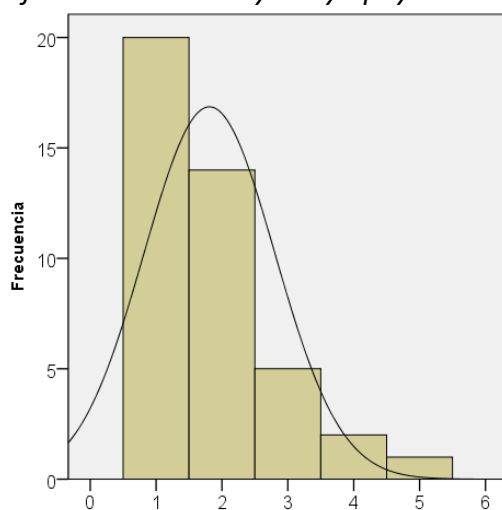


Ilustración 6 Pregunta 5

Esta interrogante no buscó identificar qué tipo de parentesco existe entre quien ofrece el consuelo y aquel que lo recibe, ya que en el contexto del cumplimiento de una pena se vuelve primordial contar con un tercero que esté presente durante todo el proceso, ante esto y de igual manera que en preguntas anteriores, existe mayor y clara inclinación hacia las respuestas más positivas siento muy de acuerdo y de acuerdo las que se llevaron las preferencias con 42,86% y 40,48% penados respectivamente, sin dejar de tener en cuenta a quienes manifestaron lo contrario, en desacuerdo 9,52% y muy en desacuerdo 4,76% (Revisar anexo 10).

Gráfico de barra 6 - P6: Hay una persona que me ofrece consuelo cuando lo necesito

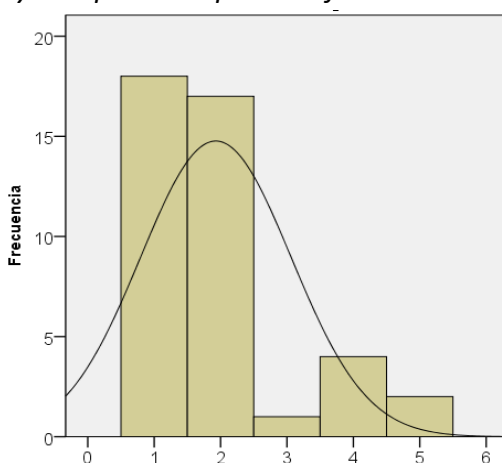


Ilustración 7 Pregunta 6

A diferencia de la pregunta número 4, está apunta específicamente a la presencia en cuanto a la ayuda brindada o que podrían brindar los amigos de los penados, los que en

ocasiones según la teoría planteada de la asociación diferencial de Sutherland y Cressey (Molina 1988) cobran un rol preponderante en la vida de todas las personas. Esta interrogante debe ser de las que mayor heterogeneidad presenta entre los penados donde 14,29% afirmaron estar muy de acuerdo, 28,57% de acuerdo, 14,29% ni acuerdo ni en desacuerdo evidenciando una postura más ambigua ante la acción de sus amigos, 16,67% en desacuerdo y 26,19% muy en desacuerdo (Revisar anexo 11).

Gráfico de barra 7 - P7: Tengo la seguridad de que mis amigos tratan de ayudarme

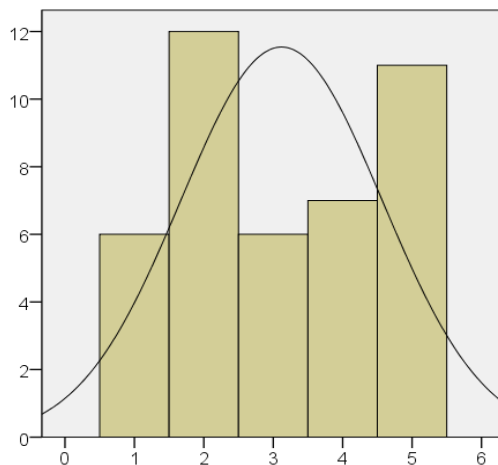


Ilustración 8 Pregunta 7

El gráfico n°8, presenta la situación asociada con el consejo por parte del grupo de pares cuando se está viviendo una situación problemática al cumplimiento de la pena, en las respuestas el 33,33% de los encuestados indica que está de acuerdo con la afirmación, sin embargo, el segundo porcentaje más alto, con el 28,57% de los encuestados indica que está muy en desacuerdo (Revisar anexo 12).

Gráfico de barra 8 - P8: Puedo contar con mis amigos cuando tengo problemas relacionados con el cumplimiento de mi pena

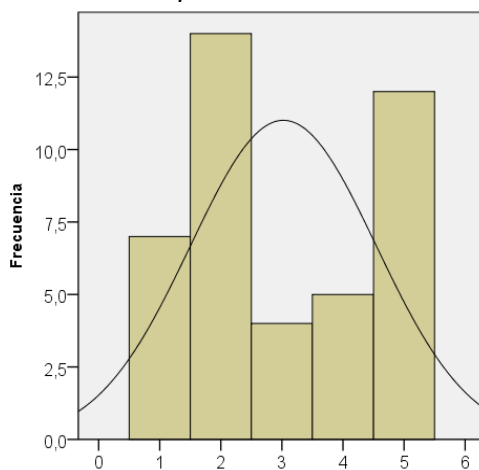


Ilustración 9 Pregunta 8

Esta pregunta al igual que la anterior, apunta a la variable de consejo y compañía del apoyo social percibido, el 80,96% de los encuestados presenta una postura positiva frente a compartir sus problemas con la familia, teniendo una paridad en las afirmaciones muy de acuerdo con un 40.48% y de acuerdo con un 40.48% (Revisar anexo 13).

Gráfico de barra 9 - P9: Puedo conversar de mis problemas con mi familia

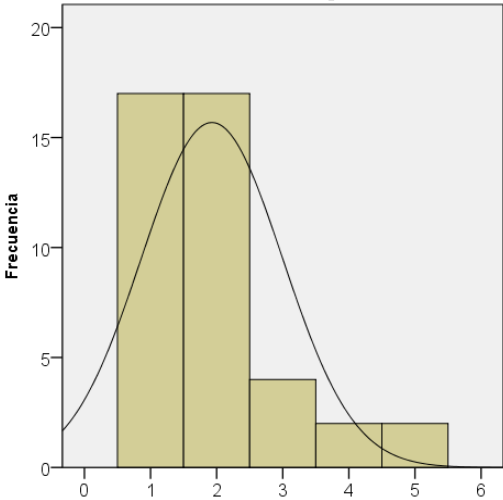


Ilustración 10 Pregunta 9

Esta pregunta está enfocada al apoyo emocional brindado por los grupos de pares de los penados, donde el 50% de los encuestados, indica que está de acuerdo y el 26,19% está muy de acuerdo. Por lo que se evidencia que 31 personas tienen una actitud positiva al momento de compartir sus alegrías, aunque 8 personas indicaron que están en desacuerdo o muy en desacuerdo, casi el 20% de los encuestados (Revisar anexo 14).

Gráfico de barra 10 - P10: Cuando tengo alegrías puedo compartirlas con mis amigos

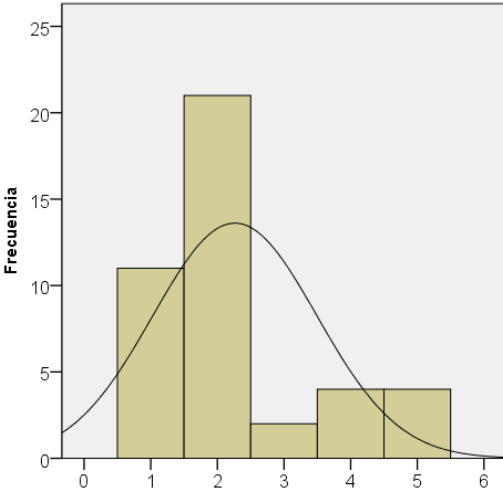


Ilustración 11 Pregunta 10

Los resultados de la pregunta 11 presentan una alta polaridad en las respuestas de los encuestados, el 26,19% indica que está de acuerdo en compartir sus penas con sus grupos de pares y el 14,29% indica que está muy de acuerdo, pero, el 47,62% de los encuestados presenta una tendencia negativa frente a compartir sus penas, el 23,81% indica que no está de acuerdo y el otro 23,81% indica que está muy en desacuerdo (Ver anexo 15).

Gráfico de barra 11 - P11: Cuando tengo penas puedo compartirlas con mis amigos

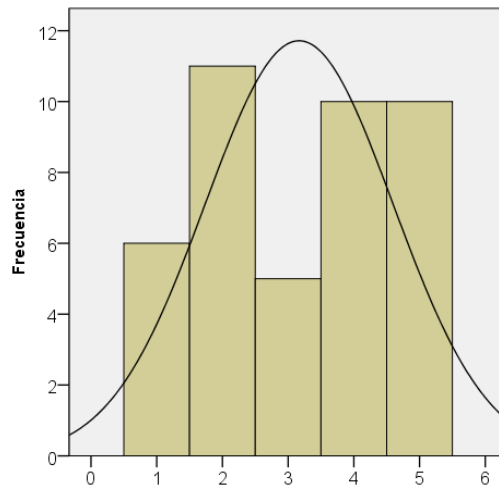


Ilustración 12 Pregunta 11

La pregunta 12 también tributa al apoyo emocional percibido por parte de los penados, se manifiesta en los resultados una inclinación positiva en las respuestas donde el 52,38% de los encuestados indica que está muy de acuerdo y el 33,33% de ellos está de acuerdo. Menos del 15% indica que está en desacuerdo o muy en desacuerdo (Ver anexo 16).

Gráfico de barra 12 - P12: Hay una persona que se interesa por lo que yo siento

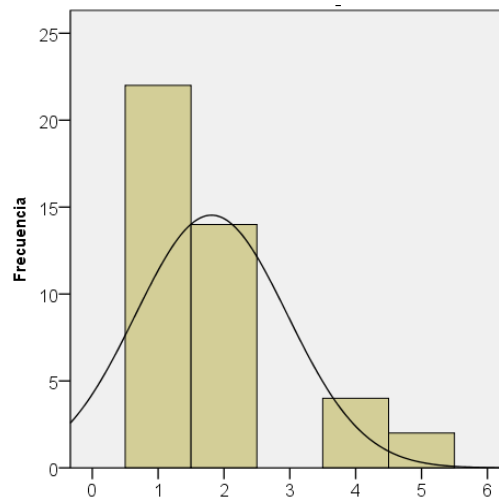


Ilustración 13 Pregunta 12

La pregunta 13 está relacionada con la dimensión de consejo del apoyo social, en la que el 59,52% de los encuestados indica que está muy de acuerdo y el 28,57% está de acuerdo. Manifestando así que, la familia es un factor protector y de apoyo a la hora de tomar decisiones relacionadas al cumplimiento de la pena, la minoría, 11,9% indica una actitud pasiva o disconforme con respecto a esta pregunta (Revisar anexo 17).

Gráfico de barra 13 – P13: Mi familia me ayuda a tomar decisiones relacionadas con el cumplimiento de la pena

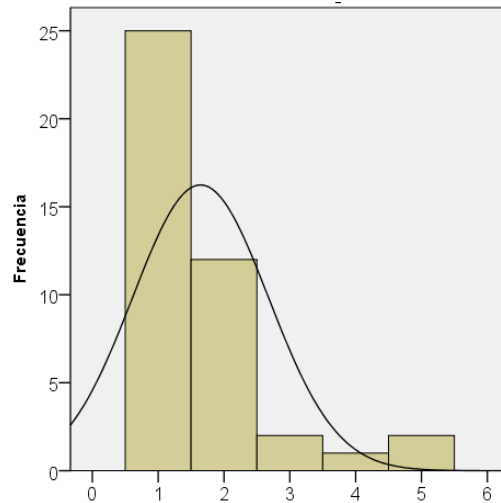


Ilustración 14 Pregunta 13

La pregunta 14 tributa a la variable de consejo del apoyo social, la moda de las respuestas se refleja con el 35,71% de ellas donde los encuestados indican que están de acuerdo, luego el 21,43% de los encuestados indica que está muy en desacuerdo y el 19,05% de los encuestados muy de acuerdo. Donde nuevamente se evidencia la heterogeneidad de las respuestas de los penados (Revisar anexo 18).

Gráfico de barra 14 – P14: Puedo conversar de mis problemas con mis amigos

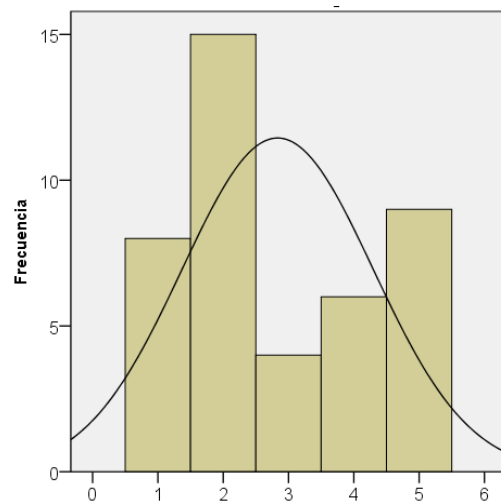


Ilustración 15 Pregunta 14

La pregunta 15 está ligada al apoyo instrumental de los penados, el 38,10% de ellos indica que tiene ingresos sobre \$352.000, mientras que menos del 20% de los penados tiene ingresos menores a \$125.000 de los cuales el 11,90% recibe menos de \$74.000. Del total de los encuestados el 40,48% pertenece a los primeros tres quintiles de la población, mientras que el 21,43% pertenece al cuarto quintil y el 38,10% al quinto quintil (Ver anexo 19).

El gráfico demuestra que con respecto a la fuente del ingreso que perciben los penados, 73,81% proviene de Trabajo, seguido de pensión 16,67% y por último Otros 9,52%. Esto representa que a lo menos el 73,81% tiene trabajo dependiente o independiente (Revisar anexo 20).

Gráfico de barra 15 - P16: ¿Cuál es la fuente de este ingreso?

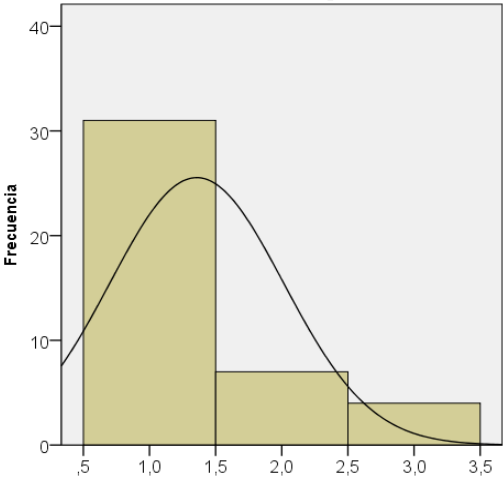


Ilustración 16 Pregunta 16

El resultado de la pregunta 17 demostró que, del total de encuestados, el 66,67% de los penados consideran su ingreso como muy importante y el 26,19% lo consideran importante, dando como resultado que el 92,86% le entrega cierto grado de importancia a su ingreso. Por el contrario, el 2,38% es muy indiferente a su ingreso y el 4,78% tiene una opinión neutra respecto a este (Revisar anexo 21).

En el caso de si reciben o no alguna ayuda económica externa, 28 penados 66,67% contestaron muy en desacuerdo, 16,67% en desacuerdo, 11,90% de acuerdo, 2,38% muy de acuerdo y 2,38% ni de acuerdo ni en desacuerdo. Con estos resultados, se puede identificar que el 83,34% no percibe ayudas externas a su círculo cercano en comparación al 14,28%, que respondieron de forma positiva a esta pregunta dando a entender que recibían ayudas de este tipo (Revisar anexo 22).

Gráfico de barra 16 - P18: ¿Usted recibe alguna ayuda económica externa a su círculo de personas cercanas?

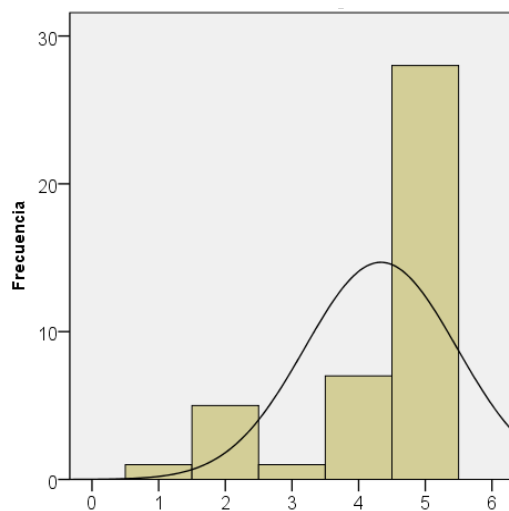


Ilustración 17 Pregunta 18

Según los resultados de la pregunta 19 del cuestionario (Usted vive...), de los penados el 45,24% vive con su pareja, 26,19% con uno o ambos padres, 16,67% viven con otro, y sólo 11,90% vive solo. Si bien, la gran parte vive acompañado, no se debe ser indiferente al 11,90% que vive solo (Revisar anexo 23).

Con el siguiente gráfico se identificó que al momento de reconocer si el penado se siente apoyado por la persona con la que vive, 71,43% reconoció estar muy de acuerdo y 21,43% de acuerdo, por el contrario, solo 4,76% dieron respuesta negativa y 2,38% caso se mostró indiferente. (Revisar anexo 24).

Gráfico de barra 17 - P20: ¿Se siente apoyado por la persona con quien vive?

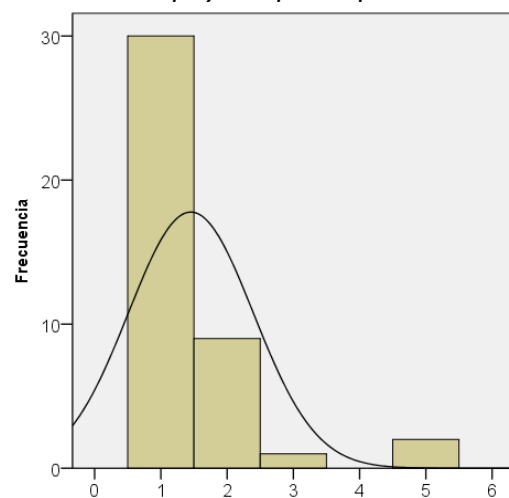


Ilustración 18 Pregunta 20

Sobre el ambiente físico y su relación con la facilidad para cumplir la pena, 88,09% de los penados respondieron de forma positiva (59,52% muy de acuerdo y 28,57% de acuerdo),

Por el contrario, 2,38% se mostró en desacuerdo considero a su ambiente como una influencia negativa. Y 9,52% ni acuerdo ni en desacuerdo (Revisar anexo 25).

Gráfico de barra 18 - P21: *El ambiente en el que me desarrolló (vivienda/sector) me facilita el cumplimiento de la pena.*

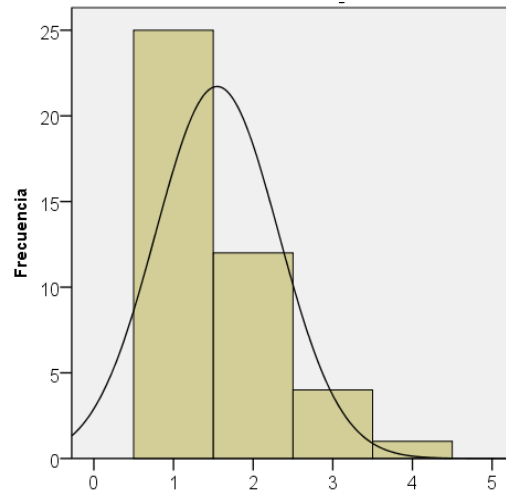


Ilustración 19 Pregunta 21

Los resultados sobre la pregunta 22 demostraron que la persona más presente durante el cumplimiento de la pena fue predominantemente de su núcleo familiar (47,62% Pareja, 30,95% Madre o padre, 4,76% hija o hijo) seguido por el grupo otros (11,90%) y por último 4,76% penados identificaron a su delegada o delegado como la persona más presente en este periodo (Revisar anexo 26).

Gráfico circular 2 - P22: *¿Cuál es la persona que ha estado más presente durante el cumplimiento de su pena*

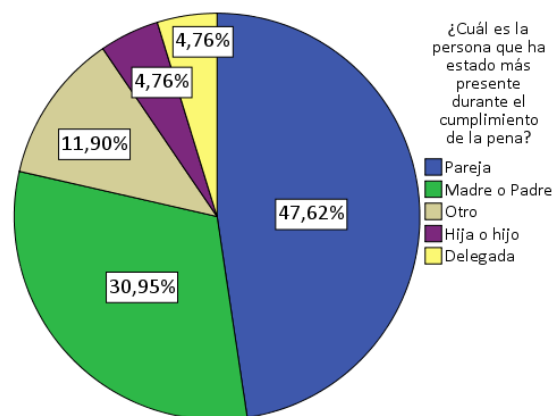


Ilustración 20 Pregunta 22

Con respecto a la pregunta número 23, podemos ver que al momento de reconocer la importancia que los penados le dan a esta persona, el 100%, los 42 encuestados dan una respuesta positiva (85,71% Muy importante y 14,29% importante, revisar anexo 27).

Análisis

Los resultados de los instrumentos aplicados a los 42 penados de Libertad Vigilada del Centro de Reinserción social de Coronel, nos arrojan cifras de la población con la que se trabaja en Gendarmería de Chile en el Sistema Abierto. Estas cifras no son representativas de toda la población, ya que, si bien la selección de la muestra fue aleatoria, donde todos quienes estuviesen cumpliendo la pena de libertad vigilada tenían la misma posibilidad de ser seleccionados, los entrevistados cumplían con características similares, hombres mayores de edad y con la etapa diagnóstica de su proceso de cumplimiento superada, esta misma no fue probabilística, por la accesibilidad y características propias de la muestra.

Estos resultados, tributan a las cuatro dimensiones desde una perspectiva funcional del Apoyo Social; Apoyo emocional, instrumental, material y consejo.

Comenzamos indagando sobre la dimensión emocional del apoyo social, en ella recopilamos datos acerca de la percepción de los penados con respecto a que, si existe o no alguien que se preocupe de ellos, con respecto a su familia, a su grupo de pares, a las personas con quienes vive y, además, sobre la persona que ha estado más presente en el transcurso de la pena.

Al consultar si es que pueden compartir sus penas (tristezas) con alguien cuando lo necesitan, si bien las respuestas consideradas positivas dentro del grupo cobran mayor relevancia entre los penados ya que las opciones muy de acuerdo y de acuerdo suman un total de 84,79%, lo que indica que dentro de su red de apoyo sí existe preocupación por su estado emocional, este caso era principalmente en las penas, lo cual quizás es más complejo de expresar o demostrar ante un otro, no podemos pasar por alto que hay una cantidad no menor, 11,9% de penados, que refirieron no poder compartir sus penas con alguna persona, cualquiera esta sea, por lo que este grupo no cuenta con la posibilidad de compartir sus pensamientos y sentimientos como lo indica la teoría de Medina, Aracena y Bilbao (2004) sobre el apoyo social y sus perspectivas.

Tabla cruzada: *Cuando tengo penas, hay alguien con quien puedo compartirlas* Cuando tengo alegrías, hay alguien con quien puedo compartirlas*

Tabla 1

		Cuando tengo alegrías, hay alguien con quien puedo compartirlas			Total
		muy de acuerdo	De acuerdo	Muy en desacuerdo	
Cuando tengo penas, hay alguien con quien puedo compartirlas	muy de acuerdo	14	1	0	15
	De acuerdo	10	10	0	20
	Ni acuerdo ni en desacuerdo	1	1	0	2
	En desacuerdo	1	0	0	1
	Muy en desacuerdo	0	1	3	4
Total		26	13	3	42

De la misma manera se buscó identificar el apoyo emocional presente en la red de los penados cuando se quiere expresar o compartir una alegría, existió una fuerte inclinación hacia una postura mayoritariamente positiva, el 92,86% de los penados relata que cuenta con alguien para compartir todas aquellas situaciones que le generan alegría, lo que bajo la teoría de Barra (2004), que indica que a mayor apoyo social percibido mayor es el desarrollo integral y personal de cada persona, se puede indicar que las posibilidades de estos sujetos de superar el cumplimiento de la pena con éxito es mayor al contar con un microsistema presente.

Frente a la teoría de los sistemas de Bronfenbrenner y Morris, donde la familia se encuentra en el microsistema, en la red primaria de cada persona, se esperaría que sean quienes están más cerca de los penados, en esta ocasión un 92,86% concluyo que tienen la seguridad de que sus familias tratan de ayudarlos, corroborando que es la institución que más presente está en las situaciones problemáticas de cada persona.

En relación a la ayuda y al apoyo emocional que brinda la familia según las necesidades de cada uno, el 80,95% de la muestra se manifiestan positivamente frente a la pregunta nro. 5 del instrumento, evidenciando así por completo al igual que la afirmación anterior que la familia está presente apoyando y ayudando activamente y cuando ellos lo necesitan, lo que en este caso aporta en la prevención ante el cometer un nuevo delito durante el proceso.

Tabla cruzada: *Tengo la seguridad de que mi familia trata de ayudarme* Tengo la seguridad de que mis amigos tratan de ayudarme*

Tabla 2

		Tengo la seguridad de que mis amigos tratan de ayudarme					Total
		muy de acuerdo	De acuerdo	Ni acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	
Tengo la seguridad de que mi familia trata de ayudarme	muy de acuerdo	5	10	4	5	6	30
	De acuerdo	0	2	2	2	3	9
	Ni acuerdo ni en desacuerdo	0	0	0	0	1	1
	En desacuerdo	1	0	0	0	0	1
	Muy en desacuerdo	0	0	0	0	1	1
Total		6	12	6	7	11	42

Como se ha mencionado anteriormente, en el microsistema se encuentra inmerso el grupo de amigos que se van cultivando durante la vida, ante esto la ayuda que ellos brindan es parte importante tanto para el cumplimiento de la pena como para el proceso de reinserción, es por eso que al consultarle a la muestra acerca de que si tienen la seguridad de que sus amigos tratan de ayudarlos sólo un 42,86% dio una respuesta considerada positiva, pero un porcentaje igual manifiesta lo contrario a esto, por lo que existe un equilibrio entre la respuesta y percepción de ayuda que dejan los amigos en los penados.

El apoyo emocional da la posibilidad a las personas de compartir sentimientos, pensamientos, deseos y emociones con la red de apoyo, en este caso, se quiso conocer qué ocurre con los penados al momento de compartir sus emociones positivas, las alegrías, con su grupo de pares, donde el 76,10% indica que efectivamente puede compartirlas, pero un 20% de los encuestados indica todo lo contrario, esta cifra no es menor, ya que son 8 personas de 42 que no cuentan con la presencia de esta red de apoyo, por tanto se reducen las posibilidades de mejorar su autoconcepto, autoestima y recibir los beneficios que la amistad brinda durante el transcurso de la vida, al contrario de lo que plantean Sutherland y Cressey (Molina, 1988) en su postulado, dando protagonismo a los amigos en el aprendizaje y desarrollo personal.

Además, conocimos que el 47,62% de éstos no comparte sus penas tampoco con ellos específicamente, por lo que se va marcando una tendencia a ser más desconfiados con quienes se comparte fuera del núcleo familiar, y no contando con el respaldo que te

pueden brindar los grupos de pares, sin embargo, el 38,48% indica que comparte sus penas con sus amigos y de ellos el 14,29% lo hace de una manera más reservada, cuestión interesante, puesto que si existe un grupo de penados que están enfrentando y superando situaciones con la ayuda de agentes externos al grupo familiar.

También, quisimos identificar si los penados reconocen o no a una persona que se interese por ellos, puesto que, una cosa es que exista alguien que se interese por ellos, y otra diferente es que ellos la reconozcan como tal, en los resultados conocimos que el 14,29% de los penados indica que está en desacuerdo o muy en desacuerdo con que exista alguien que se interese por ellos, y que el 85,71% de éstos reconocen que existe al menos una persona que se interese por lo que ellos sienten, y por tanto, como también indica Barra (2004) con respecto al lazo afectivo y emocional que se sostiene con la red primaria, son personas que se pueden influenciar de manera positiva en su proceso de reinserción social.

Como se pudo ver en las preguntas 19 y 20 del cuestionario aplicado, el 88,1% vive acompañado y el 92,86% reconoce sentirse apoyado en distintas intensidad por la(s) persona(s) con la(s) que vive, y tal cual como lo reconocieron los autores Morris y Bronfenbrenner, estos provienen mayormente del microsistema, es decir, aprobando así el postulado de estos autores de que la red primaria no solo tiene un papel importante en la primera infancia de un sujeto, sino que a lo largo de la vida sigue cumpliendo un papel relevante. Estos autores, en la teoría bioecológica, se establece que el desarrollo de la persona y el aprendizaje de conductas se nutren del entorno y contexto en que se desenvuelven, debido al intercambio que un sujeto realiza con los distintos sistemas que lo rodean. Dentro de esta teoría, se establece que los sistemas más cercanos a un sujeto tienen mayor influencia sobre él, debido a que existe una relación bidireccional. Al reconocer esto, se puede llegar a establecer que las conductas se aprenden principalmente de los sistemas más cercanos.

Tabla cruzada: *Usted vive...** ¿Cuál es la persona que ha estado más presente durante el cumplimiento de la pena?

Tabla 3

		¿Cuál es la persona que ha estado más presente durante el cumplimiento de la pena?					Total
		Madre o Padre	Pareja	Delegada	Hija o hijo	Otro	
Usted vive...	Solo	0	0	1	1	3	5
	Uno o ambos padres	7	4	0	0	0	11
	Pareja	3	15	0	0	1	19
	Otro	3	1	1	1	1	7
Total		13	20	2	2	5	42

La presente tabla cruzada está orientada a identificar si existe una relación entre la persona con la que viven los penados y la persona que ha estado más presente durante el cumplimiento de su pena. Como resultado de este cruce se identifica que las respuestas más recurrentes entre la muestra son iguales en ambas preguntas separadas. Se identifica que la pareja es la persona más presente según la mayoría de los penados, seguido por uno o ambos padres.

Los autores Sutherland y Cressey, reconocieron en su teoría de la asociación diferencial que las conductas desviadas o delictivas son aprendidas del ambiente en el que los sujetos se desarrollan, no solo considerando a la familia, sino incluyendo a los amigos como actores relevantes. La pregunta 21 estaba orientada a reconocer esto, donde se obtuvo como resultado que el 88.09% reconoció a su ambiente como un factor facilitador para el cumplimiento de la pena. Este resultado se puede comprender desde la premisa de la importancia que entregan los penados a su microsistema, la influencia de este puede ser positiva o negativa para las personas, pero tal como se observó en los resultados, se percibe al ambiente como importante.

Si seguimos visualizando el microsistema que rodea a los penados, se reconoce nuevamente que este sistema es el más presente en la vida de un sujeto, gracias a la pregunta 22, donde el 83.33% de los penados reconoció a personas que integran este sistema como la persona más presente durante el cumplimiento de su pena. A su vez, la pregunta siguiente nos reafirma un postulado de los autores, ellos reconocen que los pertenecientes a la red primaria de una persona (o microsistema como ellos nombran) tienen el poder de influir sobre un sujeto debido a los lazos afectivos y emocionales que comparten, razón por lo que resulta entendible que el 100% de los penados encuestados

den algún grado de importancia a aquella persona que se ha encontrado más presente durante el cumplimiento de su pena.

La caracterización del apoyo instrumental, se realizó en base al ingreso mensual que perciben los penados, el 40,48% pertenece a los primeros tres quintiles de la población, por tanto, poseen recursos escasos a nivel económico, el 21,43% es del cuarto quintil y sólo el 38,10% es perteneciente al quinto quintil, si bien, todos poseían ingresos de una u otra manera, sólo el 38,10% recibe con seguridad sobre el sueldo mínimo mensual actual Chileno, considerando que entrevistamos a hombres todos mayores de edad, gran parte de ellos sostenedores de familia es una cuestión preocupante, pero que responde a lo complejo de conseguir un empleo de calidad bajo toda la estigmatización que se vive en el proceso de reinserción social.

Tabla cruzada: *Edad (Agrupada)*¿Cuál es la fuente de este ingreso?*

Tabla 4

		¿Cuál es la fuente de este ingreso?			Total
		Trabajo	Pensión	Otro	
Edad (agrupado)	<= 19 años	0	0	1	1
	20 a 34 años	19	1	2	22
	35 a 49 años	5	0	0	5
	50 a 64 años	7	1	1	9
	64 a+ años	0	5	0	5
Total		31	7	4	42

Al reconocer la fuente del ingreso de los penados, podemos corroborar que el 73,81% proviene de trabajo, el que tengan la posibilidad de trabajar es posible gracias a la ley 18.216 (que se modificó con la ley 20.603), la que reconoce las penas sustitutivas como un recurso para evitar el encierro de los penados, además de todo lo relacionado con ese acto, como es la intervención en la relación con sus familiares, la dificultad para trabajar, entre otras.

En relación a lo antes mencionado, también está la existencia del decreto N°943, el cual regula el estatuto laboral y la formación para el trabajo penitenciario, gracias a este se puede observar que, por ejemplo, en el caso del CRS de Coronel, se cuenta con el Programa de Intermediación Laboral (PILSA), a través del cual se regulan e imparten capacitaciones laborales, nivelaciones de estudios y se realizan colocaciones laborales.

Los demás encuestados, percibían ingresos de acuerdo con su pensión, por el rango etario de edad, ellos eran el 16,67% y aquellos que indicaron que percibían ingresos de otra fuente eran sólo el 9,52%.

Una situación que llama la atención es el empobrecimiento de la población adulta mayor en los penados encuestados, ya que el 80% de ellos (ver tabla cruzada en el siguiente párrafo) percibe ingresos inferiores a \$193.104 y sólo el 20% de ellos percibe sobre el ingreso mínimo mensual. Otra cuestión que se logra evidenciar es que el rango etario con mayor estabilidad económica es el de 35 a 49 años, quienes perciben menores ingresos son los menores de 19 años y quienes presentan mayor heterogeneidad en los ingresos son los de 20 a 34 años.

Tabla cruzada: Edad (Agrupada)* ¿Cuál es su ingreso mensual?

Tabla 5

		¿Cuál es su ingreso mensual?					Total
		\$0 a \$74.969	\$74.970 a \$125.558	\$125.559 a \$193.104	\$193.105 a \$352.743	\$352.744 a más	
Edad (agrupado)	<= 19 años	1	0	0	0	0	1
	20 a 34 años	1	1	5	5	10	22
	35 a 49 años	0	0	0	2	3	5
	50 a 64 años	3	1	1	2	2	9
	64 a+ años	0	2	2	0	1	5
Total		5	4	8	9	16	42

Por último, cuando se consultó si los penados percibían ayuda económica externa que provenga de instituciones u otros similares como programas estatales, etc., que de acuerdo a Barra (2004) tiene como principal función contribuir en la satisfacción de necesidades básicas para que las personas puedan canalizar su esfuerzo a otro tipo de necesidades, la población no reconoció ayuda de terceros que no pertenezcan al núcleo cercano, y eso lo refleja el 83,34% de la población

Tabla cruzada: *¿Cuál es su ingreso mensual? * ¿Qué tanto valor/importancia da al ingreso que percibe?*

Tabla 6

		¿Qué tanto valor/ importancia le da al ingreso que percibe?				Total
		Muy importante	Importante	Ni importante, ni indiferente	Muy indiferente	
¿Cuál es su ingreso mensual?	\$0 a \$74.969	2	1	1	1	5
	\$74.970 a \$125.558	2	1	1	0	4
	\$125.559 a \$193.104	3	5	0	0	8
	\$193.105 a \$352.743	9	0	0	0	9
	\$352.744 a más	12	4	0	0	16
Total		28	11	2	1	42

Con respecto a la dimensión material del apoyo social, nos basamos en conocer la importancia que tiene el apoyo instrumental para los penados, el 66,67% de ellos reconoce como muy importante su ingreso, ya que, si no se encontraran cumpliendo este tipo de pena, las posibilidades de que pudieran trabajar serían mucho menor.

Aquellas que tributan al acompañamiento y/o consejo nos reflejan que del 100% de la muestra con la que se trabajó un 47,62% y un 40,48% manifestaron estar muy de acuerdo y de acuerdo respectivamente con que exista alguien que los puede ayudar cuando necesita algo, por lo que se evidencia que a lo menos más de la mitad del total siente que cuenta con alguna persona que expresa su ayuda hacia ellos, dejando así muy por debajo el hecho de enfrentar y encontrarse solos ante situaciones que requieren la ayuda de un tercero, como lo es una pena de LV, tal como lo plasma la teoría del apoyo social percibido de Barra, quien clarifica la importancia de contar con una red de apoyo/contención ante situaciones de estrés o eventos puntuales que se pueden dar a lo largo de la trayectoria vital potenciando positivamente el desarrollo de estos.

Tanto en el proceso de reinserción social como de cumplimiento de una pena, se enfrentan distintas situación y emociones, por lo que se vuelve trascendental el contar con una persona cuando se necesita, al consultar si es que existe alguien que les ofrece consuelo cuando lo necesitan, el 81,34% dice contar con alguna persona que lo haga, lo

que tiene gran relación con la cantidad de penados que manifestaron contar con alguien cuando tienen alguna pena, donde los consejos y compañía pueden afectar positivamente el avance en el proceso de reinserción.

En el apartado de la justificación de esta memoria empírica, indicamos que de acuerdo a los estudios de Gendarmería de Chile, se ha comprobado que contar con el consejo y la ayuda mutua por parte de los grupos de pares disminuye los efectos negativos del estrés producido por la estigmatización de la sociedad al momento de cumplir una pena, en la pregunta número 8 del cuestionario aplicado, pudimos evidenciar que el 33.33% de los sujetos encuestados indica que cuando tiene problemas relacionados con el cumplimiento de la pena puede contar con sus amigos, pero, una cifra no menor, el 28.57% indica todo lo contrario. Nos vemos frente a una situación polarizada con respecto a esta red de apoyo, por lo que tenemos una población que potencialmente mejorará la aceptación de la realidad que está enfrentando y otra población que está imposibilitada de esta situación por la ausencia de esta cuando se tienen problemas.

En relación con la familia, la situación es muy diferente con respecto al grupo de pares, ya que el 80,96% de los encuestados se encuentra abierto a conversar sus problemas con la familia. Esto se explica ya que la familia brinda presencia y guía durante toda la vida de los penados, velando por la superación de ellos, por lo que la valoración del consejo por parte de la familia de acuerdo con los resultados de la pregunta nro. 9 es mayor y por tanto cuando se tienen problemas, los penados acuden a ella.

Cuando se indaga sobre la toma de decisiones, el 88,09% indica que se encuentra abierto a tomar decisiones relacionadas con el cumplimiento de la pena en conjunto con su familia, y que existe un porcentaje mucho menor que se niega a hacerlo (11,9%). El que la familia sea quien acompañe la toma de decisiones es un reflejo de que para la mayoría de los penados es un factor protector, de apoyo y ayuda constante.

Cuando se consultó si los penados conversaban de sus problemas con sus amigos, sólo el 19,05% se cerraba a esta posibilidad, esta situación pone de manifiesto que a la hora de conversar sobre cualquier problema que no sea de la pena, los penados se sienten en mucha más confianza de conversarlos, puesto que cuando se habla de problemas de la pena sólo el 33,33% indicaba que lo hacía y ahora, sabemos que el 57,14% se siente cómodo para hablar problemas de cualquier índole, cuestión que se interpreta debido a que, evitar hablar de la pena, evita el etiquetaje y por tanto, la segregación social.

Según los objetivos específicos planteados, podemos indicar que:

De acuerdo con el primer objetivo específico, que es identificar el apoyo emocional percibido por penados de libertad vigilada durante el cumplimiento de su pena en el Centro de Reinserción Social de Coronel, identificamos que los penados perciben el apoyo emocional por parte de su familia con una alta valorización, de sus amigos, con una baja valorización y de las personas con quienes comparten su vida personal, que son de igual manera las más presentes en el cumplimiento de la pena.

Identificamos que son capaces de compartir sus penas con alguien (84,7%), de compartir sus alegrías (92,86%), de que tienen la seguridad de que sus familias los quiere ayudar (92,86%), que la familia les brinda ayuda y apoyo constante (80,95%), que identifican a al menos una persona que se interesa por lo que ellos sienten (85,71%), que sienten el apoyo por parte de la persona con quien viven (71,43%), que perciben el sector donde viven como un factor facilitador y que sus amigos, si bien son personas que no les dan tanta seguridad de que les quieren ayudar (42,86%), más de la mitad si compartiría sus penas con ellos (52,7%) y son personas con las que pueden compartir sus alegrías (76,1%).

En relación al segundo objetivo específico, que es identificar el apoyo instrumental percibido por penados de libertad vigilada del CRS Coronel, podemos indicar que este objetivo también se logra en esta memoria empírica, puesto que conocimos que el 40,48% de los penados, pertenece a los primeros tres quintiles de la población, el 21,43% al cuarto quintil y el 38,1% al quinto quintil, siendo la principal fuente de ingreso el trabajo (73,81%), seguida de la pensión (16,67%) y otros ingresos (9,52%). Donde además se identifica que el 83,34% no recibe ayuda monetaria externa de ninguna fuente, el 14,28% recibe ayuda estatal y el 2,38% no quiso especificar. Al valorizar el apoyo material percibido por penados de libertad vigilada del CRS Coronel, podemos afirmar que también se cumple, puesto que los penados valorizaron como muy importantes (66,67%) sus ingresos e importantes (26,19%), a ninguno de los encuestados les es indiferente.

El tercer objetivo específico es identificar el consejo y/o compañía por penados de libertad vigilada en el CRS Coronel, donde de acuerdo la información levantada por los instrumentos aplicados a la muestra, se pudo constatar que en primer lugar se encuentra la familia, donde participan en la toma de decisiones de los penados con respecto a la pena en un 88,09%, les brindan ayuda en un 88%, les ofrecen consuelo cuando lo necesitan al 81,34% y aportan con sus consejos cuando los penados tienen problemas en un 80,96%. En segundo lugar, se encuentran los grupos de pares, específicamente los

amigos, puesto que en un 57,14% están con los penados para conversar de sus problemas generales, y en un 33,33% para conversar de los problemas con respecto a la pena.

Conclusiones, limitaciones, propuestas y agradecimientos

Conclusiones

Frente a los resultados expuestos anteriormente en base a los objetivos tanto general como específicos de esta memoria empírica, se logró evidenciar que dentro de la muestra si se encuentran presentes las distintas dimensiones del apoyo social. En la dimensión del apoyo emocional, se identificaron dos redes principales, la familia y los amigos, donde existió una clara inclinación sobre la mayor importancia y/o presencia de la red familiar al enfrentar las distintas emociones del proceso. De la misma manera se cumple y se da respuesta positiva ante las otras dimensiones trabajadas, instrumental o económico y consejo/compañía, lo que nos lleva a concluir que el hecho de identificar los distintos tipos de apoyo presentes, es un factor positivo en el proceso de reinserción social. Se reconoce como un factor positivo para el logro de la reinserción social, gracias al análisis realizado por Barra (2004), quien a lo largo de los años a investigando este concepto, estableciendo que existe una relación entre el apoyo social percibido y el desarrollo integral de una persona, a su vez establece que el apoyo social es fundamental para el abordaje y superación de situaciones personales de carácter crítico, como es el cumplimiento de una pena.

La primera hipótesis afirmaba; “La mayoría los penados de LV cuenta con una persona que lo consuele cuando lo necesita”, al visualizar los resultados, se comprueba que esta hipótesis se cumple, ya que el 83,34% de los penados reconocían la presencia de a lo menos una persona que le brindará consuelo, lo que permite inferir la existencia de un microsistema activo y protector en la vida de los penados. Con este resultado también podemos identificar que, la primera y tercera variable del apoyo social que postula Barra (2004), es decir, el apoyo emocional y el consejo y/o compañía, está presente de forma positiva en la vida de los penados, favoreciendo así un aumento en su desarrollo integral, lo cual a futuro se podría ver traducido en una alta posibilidad de reinserción social. Esto último, es el objetivo del centro de reinserción social, donde se busca no interrumpir la vida cotidiana de los penados y que así puedan tener mayor cantidad de herramientas para enfrentar el futuro.

La segunda hipótesis planteada hacía mención de; “Gran parte de los penados encuestados que conformaron la muestra percibe el apoyo de su familia”, el resultado de

esta al realizar el cálculo del promedio de las preguntas involucradas en la hipótesis (4, 5,9 y 13) es que el 85,75% reconocía el apoyo proveniente de ellos, cuestión que confirmó nuestra hipótesis y tributa al cumplimiento de nuestro objetivo específico de la dimensión del apoyo emocional. Si recordamos lo postulado por Krevams y Gibbs (Papalia, Wendkos y Duskin, 2009), quienes reconocían que la familia es el ente que moldea el futuro de una persona en base a cómo satisfacen sus necesidades emocionales básicas (Apego, guía, consejo, etc.), podemos ver que, en este caso, la familia se encuentra con un alto porcentaje de presencia, siendo efectivamente un microsistema con grandes posibilidades de intervenir y guiar la vida de los involucrados en la muestra.

Como tercera hipótesis se planteó que; “La mayor parte de los penados de la muestra valoran como muy importante el ingreso que reciben”, esta se cumple, ya que el 66,67% de la muestra respondió como se esperaba, se debe destacar la importancia que estos le dieron a sus ingresos, donde en su mayoría provenían de su fuente laboral, alcanzando entre las respuestas muy importante e importante un total de 92,86%. Esta hipótesis surge desde la segunda variable de apoyo emocional, es decir, el apoyo instrumental y/o material, específicamente, se quería valorar este tipo de apoyo. Recordando lo planteado en el marco referencial, según Barra (2004) este tipo de apoyo es importante, ya que potencia la satisfacción de necesidades básicas, para que así el sujeto pueda centrarse en otras necesidades de carácter secundario, como es la reinserción (considerada de carácter secundario no por ser poco importante, sino porque no significa algo indispensable para la sobrevivencia), en base a esto, esperamos tener un resultado que marcará este ingreso como algo indiscutiblemente indispensable e importante. Este resultado podemos relacionarlo al tipo de pena que se está cumpliendo, ya que, gracias a la pena de libertad vigilada, a diferencia de las condenas de sistema cerrado, los penados tienen la posibilidad, obligación y/o ayuda para poder obtener un ingreso, cosa que en otros casos no es posible, por ejemplo en el sistema cerrado, donde no todos tienen las mismas posibilidades de obtenerlo. En síntesis, el resultado no solo refleja una valoración del ingreso, sino también la importancia del tipo de pena que se está cumpliendo.

La cuarta hipótesis hizo referencia a que; “Mayoritariamente los penados que participaron de la muestra indican que el ambiente físico (vivienda/sector) en que viven les favorece el cumplimiento de la pena”. Esta hipótesis se cumple, ya que ante la interrogante sobre el ambiente físico en el cual se desarrolla cada penado, se concluye que el 88,09% lo reconoce como un factor positivo y facilitador para el cumplimiento de su pena. Con este resultado, se comprueba el apoyo emocional que los penados reciben de parte de su comunidad, cumpliéndose así uno de los postulados de la teoría bioecológica de Bronfenbrenner y Morris (Papalia, Wendkos y Duskin, 2009, pp. 39), donde referencian

que las personas se nutren de su entorno y contexto. Con respecto a este resultado, también se puede identificar que el modelo general de reinserción (Morales, Pantoja, Piñol y Sánchez (2018), específicamente el cuarto criterio rector, de la utilización de este modelo en la intervención con infractores de ley, se hace presente, ya que en este, se establece la importancia que tiene el ambiente de un penado y la forma en que este interactúa con él, es decir, la importancia de la participación comunitaria para la integración social de un penado.

Como última hipótesis se definió que; “La mayoría de los penados encuestados señalan que tienen la seguridad que sus amigos tratan de ayudarlos cuando lo necesitan”, no se cumple esta hipótesis, ya que solo un 42,82% se manifestó estar de acuerdo con esto. Este resultado se puede nutrir con el postulado de Sutherland y Cressey (Molina, 1988), quienes, a diferencia de otros autores daban mayor protagonismo a los amigos en el aprendizaje de las conductas desviadas y/o delictivas de un sujeto, por esta razón, se puede comprender que la influencia de los amigos no se reconozca de forma más positiva.

Apoyo social es un concepto relativamente nuevo, que en Chile fue mayormente visibilizado en el año 2002, este ha sido estudiado por diversas disciplinas, comprobando cada vez su utilidad en la intervención. En el Trabajo Social, no se ha explotado todo su potencial tanto de forma académica como práctica. La utilidad de esta herramienta es mucho más que un mero concepto, sería de gran apoyo en el actuar profesional, ya que permite comprender de una manera más integral la capacidad de cambio que tiene una persona, sobre todo en una situación de crisis o problema. Por esta razón, sería enriquecedor que fuera considerado al momento de realizar o planificar cualquier intervención que considere el crecimiento y/o desarrollo de una persona, donde se busca una evolución continua que tribute a un objetivo final.

En el área académica, tendría una utilidad similar, permitiendo a los estudiantes comprender teóricamente las distintas aristas que posee el apoyo social, el crecimiento personal y la función que cumple la red de apoyo de cada persona, en base a nuestra experiencia como alumnas, lo que se habló del tema durante la duración de la carrera fue lo mínimo, siendo esto contraproducente al momento de enfrentar las distintas aristas como lo son las prácticas, donde una vez que estudias y conoces el tema del apoyo social, te logras dar cuenta de la real importancia y presencia que este tiene en la vida de todos y cómo puede potenciar o minimizar las consecuencias que dejan las vivencias de cada uno.

Desde el ejercicio profesional, si bien en toda institucionalidad existen restricciones al momento de actuar, lo que limita de una u otra forma la libertad de acción que se puede

tener, no se debe olvidar la parte humana y sello personal que cada uno implanta al desarrollar sus labores, lo que podría llevar a considerar que dimensión del apoyo social realmente percibe la persona o grupo con que se esté trabajando y enriquecer aún más el trabajo con ellos desde esa postura, ya que bajo la premisa tanto de esta memoria como de otras investigaciones con las que se trabajó sería un beneficio directo al desarrollo y óptima superación de las dificultades en la trayectoria de vida de los individuos.

La investigación ha mostrado resultados que podrían enriquecer la labor que se está realizando en el CRS Coronel con los penados de Libertad Vigilada y además entrega una nueva arista de estudios del apoyo social, pero esta vez en el sistema abierto de Gendarmería de Chile, el cual es relativamente nuevo y cuyo propósito es descongestionar las cárceles y facilitar la reinserción social, eliminando gran porcentaje del estigma asociado a la reclusión carcelaria, indagar en las dimensiones del apoyo social presentes y las que están debilitadas es la base para comenzar un buen trabajo de reinserción, saber desde dónde entregar la ayuda que cada uno necesita, lo que sentara la premisa para sentir la seguridad y contar con lo necesario para afrontar lo que conlleva un proceso de reinserción ante la sociedad que segrega y desarraiga a quienes han cometido algún delito de cualquier índole en sus vidas.

Para todos quienes vamos a trabajar o trabajan en el área social, no se debe perder de vista ni olvidar que son personas, con distintas realidades, características y personalidades que demarcaran el accionar con ellos, potenciando positivamente sus fortalezas para lograr el éxito de la intervención, la calidad humana que se entregue al trabajo es la clave para conseguir buenos resultados.

Limitaciones

Dentro de las limitaciones, encontramos la metodología cuantitativa con la que se trabajó, la cual está bien delimitada y es específica en lo que busca, pero al momento de aplicar el instrumento, se tuvo que frenar muchas veces el relato de los encuestados y en ocasiones resultaba complejo, ya que comenzaban a entregar información que, si bien era útil en cuanto a los objetivos planteados, escapaba al alcance que se buscaba por las preguntas planteada. En cambio, si se hubiese trabajado con una metodología mixta, y realizado una triangulación con las teorías desde ambas metodologías (cuantitativa y cualitativa) podríamos haber tenido mayor libertad al momento de levantar la información, permitiendo que cada relato enriqueciera y complementará más aún los resultados

obtenidos, gracias a la emocionalidad que se implanta en los relatos a través de la memoria emotiva.

En cuanto a qué tanta similitud hay entre los resultados obtenidos para poder generalizar las respuestas de la muestra, se debe indicar que no es posible, puesto que, si bien existe heterogeneidad en las respuestas lo que impediría hacer generalizaciones, estos resultados no son extrapolables puesto que la muestra fue no probabilística, por lo que no son aplicables a otros grupos o penas en la misma institución.

También se reconoce que los recursos son una gran limitante en cualquier investigación, en este caso, específicamente nos referimos al tiempo, debido a los plazos designados para el cumplimiento del proceso, en nuestro caso a esto se le suma que la institución con la que se trabajó nos solicitó una serie de trámites y encuentros previos a la aprobación de solicitud de trabajar la memoria empírica en el lugar, lo que retrasó nuestro ingreso a la toma de muestra por lo que se debieron modificar los tiempos de trabajo en el lugar, delimitando en gran parte el alcance que se pudo lograr, dejando de lado la posibilidad de explotar totalmente los temas. Puesto que tanto la institución donde estudiamos precisa de plazos de entrega de productos al igual que la institución donde levantamos la información de la muestra.

Otro punto y no menos importante, es la limitación que impone la misma ley 20.603 con la que se trabajan las penas sustitutivas de la privación de libertad y específicamente la libertad vigilada, donde se encuadra muy bien qué es lo que se puede o no hacer profesionalmente, lo que puede llevar a dejar de lado información que sería importante de levantar desde un principio en el trabajo con cada penado, esta limitante no es específica al trabajo realizado como parte de la memoria empírica, sino frente a los profesionales del área, que le podrían dar mayor valor al tema del apoyo social con el que la muestra cuenta, si esto estuviese permitido, potenciaría el trabajo que se realiza con cada uno en cuanto a la reinserción.

La invisibilización y estigma asociado por parte de la sociedad ante el sistema abierto de Gendarmería de Chile y en qué consisten las penas sustitutivas también es una limitante, que logramos evidenciar al momento de solicitar la colaboración de la muestra objetivo, donde una serie de personas se negaron a participar por el hecho de pensar que su datos serán expuestos y los llegarían a perjudicar al momento de buscar una real reinserción, enfrentando los prejuicios y etiquetas que son impuestas por parte de la sociedad, lo que podría llegar a cambiar si existiera una mayor difusión sobre en qué consiste el cumplimiento de una pena en el sistema abierto.

Propuestas

Conectando esto con el apartado anterior, sería bueno en una futura investigación profundizar más aún en las distintas dimensiones del apoyo social, por lo que es recomendable realizar una triangulación entre las metodologías cuantitativa y cualitativa, de manera que permita indagar en cada tema y cada una de las variables desde ambos enfoques diferentes. Para que esto fuera posible, habría que realizar un trabajo mucho más exhaustivo con la institucionalidad para que se otorgasen los permisos correspondientes, además de autorizar un periodo de investigación más amplio.

Junto con un cambio de metodología, se recomienda la ampliación del tiempo de recolección y análisis de los datos, lo cual favorecerá la profundidad con la que se trabajaría cada temática y variable.

También se propone que a futuro se considere realizar un trabajo comparativo entre sistema abierto y cerrado respecto a la percepción del apoyo social y cómo este influye en el cumplimiento de su pena, los resultados de un estudio de este tipo podrían resultar enriquecedores para el futuro de las intervenciones en este campo, ya que se debe entender que existen una serie de diferencias entre ambas modalidades de cumplimiento, siendo la principal que en el sistema abierto se cumple una pena estando en libertad y pudiendo desarrollarse en distintos ámbitos durante este tiempo, siendo además un requisito el contar con a lo menos una persona que esté apoyando este proceso, al contrario del sistema cerrado o carcelario donde pierdes tu libertad y el máximo contacto que se tiene con el medio libre es la información que se obtiene mediante las visitas que pueden recibir de familiares o amigos que estén presentes, donde pasado el tiempo de cumplimiento de condena se regresa a un sistema que ha experimentado una serie de cambios a los que se deben adaptar y reinsertar sin contar con este apoyo necesariamente. Por esta razón se considera que realizar una investigación de este tipo sería interesante, para poder comprobar cómo afectan las limitaciones de libertad en la percepción del apoyo social de cada individuo.

Agradecimientos

Para concluir la redacción de este informe, queremos tomar un apartado para agradecer el apoyo académico de quienes de una u otra manera han estado para nosotras cada vez que lo hemos requerido; profesionales de nuestras prácticas, docentes del departamento de Trabajo Social, profesor guía, compañeras de carrera y sobre todo a las personas que participaron como muestra de esta memoria empírica.

También a nuestras familias, tan distintas y con algo en común, que nunca nos han dejado de apoyar. A nuestros sobrinos; Carlos, Nicolás, Tomás y León, que son la alegría de nuestras conversaciones y quienes pueden mejorar hasta nuestro peor momento de apatía, nos han enseñado a ser mejores humanas.

Finalmente, a cada una de nosotras, porque son nueve semestres de crecimiento juntas, de compañía, hemos conformado un buen equipo de compañeras y amigas, gracias.

Lista de referencia:

Ahumada, H. & Grandón, P. (2015). Significados de la reinserción social en funcionarios de un centro de cumplimiento penitenciario. *Psicoperspectivas*, 14(2), 84-95. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-69242015000200009

Akers, R. (2006). Aplicación de los principios del aprendizaje social. Algunos Programas de tratamiento y prevención de la delincuencia. Recuperado desde: https://www.academia.edu/30497006/APLICACIONES_DE_LOS_PRINCIPIOS_DEL_APRENDIZAJE_SOCIAL_ALGUNOS_PROGRAMAS_DE_TRATAMIENTO_Y_PREVENCI%C3%93N_DE_LA_DELINCUENCIA

Álvarez, L., Bustamante, Y., Herrera, E., & Pérez-Luco, R. (2016). Apoyo social percibido y su influencia en el desistimiento delictivo: Evaluación del rol institucional. *Psicoperspectivas*, 15(1), 144-156. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-69242016000100013&script=sci_arttext

Arechabala, M. y Miranda, C. (2002). Validación de una escala de apoyo social percibido en un grupo de adultos mayores adscritos a un programa de hipertensión de la región metropolitana. Recuperado de: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-95532002000100007

Arriagada, M. (2012). Apoyo emocional, instrumental y material hacia el adulto mayor: Una percepción desde los hijos. Recuperado de: http://repobib.ubiobio.cl/jspui/bitstream/123456789/2021/1/Arriagada_Mellado_Makar_ena.pdf

Barra, E. (2004). Apoyo Social, Estrés y Salud. *Psicología y Salud*, 14(2), 237-247. Recuperado de <https://studylib.es/doc/7013878/apoyo-social--estr%C3%A9s-y-salud>

Barra, E. & Méndez, P. (2008). Apoyo Social Percibido en Adolescentes Infractores de Ley y no Infractores. *Psykhé*, 17(1), 59-64. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22282008000100006

Barra, E. & Chavarría, M. (2014). Satisfacción Vital en Adolescentes: Relación con la Autoeficacia y el Apoyo Social Percibido. *Terapia psicológica*, 32(1), 41-46. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-48082014000100004&script=sci_arttext

Berger, P y Luckman, T. (1986). La construcción social de la realidad. Recuperado de <http://www.politecnico.metro.edu.co/biblioteca/primerainfancia/Construcci%C3%B3n%20social%20de%20la%20realidad%20Berger-%20Luckman.pdf>

Bericat, E. (1998). *La integración de los métodos cuantitativo y cualitativo en la investigación social*. Madrid, Ediciones Ariel.

Constitución Política de la República de Chile. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago de Chile, 24 de octubre de 1980. Recuperado de: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302>

García-Alonso, I., & Medina-Gómez, M. (2016). Apoyo Social y Afrontamiento del estrés en personas con discapacidad intelectual. *International Journal Of Developmental and Educational Psychology*, 2(1). 215-220. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=349851777023>

García, E. y Herrero, J. (2006). La comunidad como fuente de apoyo social: evaluación e implementación en los ámbitos individual y comunitario. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/rlps/v38n2/v38n2a07.pdf>

García, M. (2017). Análisis de los apoyos y conflictos sociofamiliares de las mujeres en prisiones españolas. *Revista de Paz y Conflictos*, 10(1), 189-211. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6103289.pdf>

Gendarmería de Chile. Normas técnicas de Libertad Vigilada y Libertad Vigilada Intensiva. 2013. Pág. 75. Santiago. Gráfica LOM.

Gregory D. Zimet, Nancy W. Dahlem, Sara G. Zimet & Gordon K. Farley (1988) The Multidimensional Scale of Perceived Social Support. *Journal of Personality Assessment*. Recuperado de: https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1207/s15327752jpa5201_2

Hombrados-Mendieta, I. y Castro-Travé, M. (2013). Apoyo social, clima social y percepción de conflictos en un contexto educativo intercultural. *Anales de Psicología*, 29(1), 108-122. Recuperado de: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0212-97282013000100014

Ley N° 20.603. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 27 de diciembre de 2013. Recuperado de: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1040510>

Loeber, R., Farrington, D., & Redondo, S., (2011). La transición desde la delincuencia juvenil a la delincuencia adulta. *REIC Revista Española de Investigación Criminológica*, 9(1),

1-37. Recuperado de http://www.ub.edu/geav/wp-content/uploads/2017/06/Loeber-redondo-farrington-2011_01-Transici%C3%B3n-REIC.pdf

Medina, P., Aracena, M., y Bilbao, M. (2004). Maltrato Físico Infantil y Apoyo Social: Un Estudio Descriptivo - Comparativo Entre Maltratadores Físicos y No Maltratadores de la Ciudad de Temuco. Recuperado de: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22282004000100014#back

Méndez, P., y Barra, E. (2008). Apoyo social percibido en adolescentes infractores de ley y no infractores. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22282008000100006>

Ministerio de Justicia y DDHH. Reinserción Social “Marco Normativo”. 2015. Recuperado de: <http://www.minjusticia.gob.cl/reinsercion-social/marco-normativo/>

Molina, C. (1988). Evolución histórica de la criminología: ensayo de criminología académica: Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5509521.pdf>

Morales, A. (2013). Vigilancia en la modernidad tardía: El monitoreo telemático de infractores. Vigilancia en la modernidad tardía: El monitoreo telemático de infractores. *Política criminal*, 8(16), 408-471. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-33992013000200003

Morales, A. Piñol, D. Pantoja, R. y Sánchez, M. (2018) Una propuesta de modelo integral de reinserción social para infractores de ley. Recuperado de: https://www.cesc.uchile.cl/Modelo_ReinsercionSocial_CESC_FPC.pdf

Morris, C y Maito, A. (2005). Introducción a la Psicología. Recuperado de: <https://cucjonline.com/biblioteca/files/original/86ac7ac5dc9cd7757787b9aad6cad57.pdf>

Papalia, D., Wendkos, S. y Duskin, R. (2009). Psicología del desarrollo: De la infancia a la adolescencia. Recuperado de: https://www.academia.edu/12001298/Psicolog%C3%ADa_del_Desarrollo_-_Diane_E._Papalia_.Sally_Wendkos_Olds_.Ruth_Duskin_Feldman_-_11_Ed

Pinto, C., Lara, R., Espinoza, E. & Montoya, P. (2014). Propiedades psicométricas de la escala de apoyo social percibido de Zimet en personas mayores de atención primaria en Salud. *Index de Enfermería*, 23(1-2), 85-89. Recuperado de: <http://scielo.isciii.es/pdf/index/v23n1-2/instrumentos1.pdf>

Rascón, María (2017). La importancia de las redes de apoyo en el proceso resiliente del colectivo inmigrante. *Revista de Educação e Humanidades*, 11 (1), 61-82. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5906268.pdf>

Rodríguez, A., Ramos, E. Ros, I. & Fernández, A. (2015). Relaciones de la resiliencia con el autoconcepto y el Apoyo Social Percibido en una muestra de adolescentes. *Acción Psicológica*, 12(2), 1-14. Recuperado de

http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1578-908X2015000200001

Vargas, J. (2014). Los significados de la reinserción según la mirada de quienes retornaban a la libertad. El caso del programa de reinserción laboral del centro de apoyo a la integración social de Santiago. Recuperado de

<http://repositorio.uahurtado.cl/bitstream/handle/11242/7547/M-ISOCVargasJ.pdf;jsessionid=48F8060BEC379E154C1BACD8E5DF9951?sequence=1>

Vivaldi, F. & Barra, E. (2012). Bienestar Psicológico, Apoyo Social Percibido y Percepción de Salud en Adultos Mayores. *Terapia Psicológica*, 30(2), 23-29. Recuperado de

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=78523006002>

Zysman, D. (2010). Justificación de castigo e inflación penal. Recuperado de:

https://www.palermo.edu/Archivos_content/derecho/pdf/Justificacion-del-castigo-e-inflacion-penal-Prof-Zysman-Quiros.pdf

Anexos:

Anexo 1: Operacionalización de Variables - Marco Lógico:

Objetivo específico	Variables	Teoría	Reactivos (preguntas del instrumento)
1.- Identificar el apoyo emocional y consejo percibido por parte de los penados de libertad vigilada intensiva durante el cumplimiento de su pena.	Apoyo emocional	“El apoyo emocional se refiere a las conductas de cuidado de los demás, la posibilidad de compartir pensamientos y experiencias personales” (Méndez y Barra, 2008)	2,3,4,5,7,10,11,12,19,20,21,22,23
2.- Identificar el apoyo instrumental y/o material percibido por penados de libertad vigilada intensiva del CRS Coronel.	Apoyo instrumental y/o material	“El apoyo instrumental y/o material corresponde a la entrega de ayuda material o servicios a alguien que lo requiere.” (Méndez y Barra, 2008)	15,16,17,18
3.- Categorizar el consejo y/o compañía percibido por penados de libertad vigilada intensiva del CRS Coronel.	Acompañamiento, consejo y/o compañía	“El consejo consiste en la entrega de información o guías para afrontar las distintas demandas del entorno.” (Méndez y Barra, 2008)	1,6,8,9,13,14

Anexo 2: Transcripción de los instrumentos (digital)
Anexo 3: Consentimiento informado

Estimado:

El presente documento tiene por objetivo formalizar con usted, su participación voluntaria en el estudio titulado “Apoyo Social Percibido por penados de Libertad Vigilada del Centro de Reinserción Social de Coronel, durante el primer semestre del 2019”, Memoria empírica para optar a grado de Licenciatura en Trabajo Social y cuyo propósito es identificar los tipos de apoyo social que perciben los penados de Libertad Vigilada del CRS de Coronel.

Se hace necesario destacar que:

- La información que usted entrega será manejada por el grupo de investigación bajo absoluta confidencialidad.
- Su identidad será mantenida confidencialmente, ya que se le asignará un número, por lo que su nombre no aparecerá en ningún informe y/o publicación.
- Su participación es completamente voluntaria y no habrá compensación monetaria (pago) por está.

Si tiene alguna pregunta adicional sobre la encuesta, o el proceso de investigación, puede contactarse con nosotros a través de los correos electrónicos:

Investigadores responsables		Profesor Guía de tesis	
Nombre	Correo	Nombre	Correo
Paulina Jeldes Gaete	pjeldes@tsocial.ucsc.cl	Camilo Miranda Díaz	cmiranda@ucsc.cl
Francisca López Flores	flopez@tsocial.ucsc.cl		
Elizabeth Venegas Sáez	evenegas@tsocial.ucsc.cl		

Muchas gracias por su participación,

Equipo tesista

Luego de haber leído el consentimiento informado, usted:

- **Sí participará en la investigación**
- **No participará en la investigación**

Iniciales o firma

Anexo 4: Cuestionario inicial

Edad: _____

Nacionalidad: Chilena _ Otra _____

Comuna de residencia: Coronel_ Lota_ Arauco_ Santa Juana_
Otra _____

Año inicio de cumplimiento de la pena: _____

Año termino de cumplimiento de la pena: _____

Escala Multidimensional de Apoyo Social Percibido (MSSPSS)

Marque la alternativa que más acorde a su situación

1.- Cuando necesito algo, sé que hay alguien que me puede ayudar

Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
----------------	------------	-----------------------------	---------------	-------------------

2.- Cuando tengo penas, hay alguien con quien puedo compartirlas

Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
----------------	------------	-----------------------------	---------------	-------------------

3.- Cuando tengo alegrías, hay alguien con quien puedo compartirlas

Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
----------------	------------	-----------------------------	---------------	-------------------

4.- Tengo la seguridad de que mi familia trata de ayudarme

Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
----------------	------------	-----------------------------	---------------	-------------------

5.- Mi familia me da la ayuda y apoyo emocional que necesito

Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
----------------	------------	-----------------------------	---------------	-------------------

6.- Hay una persona que me ofrece consuelo cuando lo necesito

Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
----------------	------------	-----------------------------	---------------	-------------------

7.- Tengo la seguridad de que mis amigos tratan de ayudarme

Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
----------------	------------	-----------------------------	---------------	-------------------

8.- Puedo contar con mis amigos cuando tengo problemas relacionados con el cumplimiento de mi pena

Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
----------------	------------	-----------------------------	---------------	-------------------

9.- Puedo conversar de mis problemas con mi familia

Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
----------------	------------	-----------------------------	---------------	-------------------

10.- Cuando tengo alegrías puedo compartirlas con mis amigos

Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
----------------	------------	-----------------------------	---------------	-------------------

11.- Cuando tengo penas puedo compartirlas con mis amigos

Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
----------------	------------	-----------------------------	---------------	-------------------

12.- Hay una persona que se interesa por lo que yo siento

Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
----------------	------------	-----------------------------	---------------	-------------------

13.- Mi familia me ayuda a tomar decisiones relacionadas con el cumplimiento de la pena

Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
----------------	------------	-----------------------------	---------------	-------------------

14.- Puedo conversar de mis problemas con mis amigos

Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
----------------	------------	-----------------------------	---------------	-------------------

15.- ¿Cuál es su ingreso mensual?

- _ \$0 a \$74.969
- _ \$74.970 A \$125.558
- _ \$ 125.559 a \$ 193.104
- _ \$193.105 a \$ 352.743
- _ \$352.744 y +

16.- ¿Cuál es la fuente de este ingreso?

-Trabajo

-Pensión

-Otro _____

17.- Qué tanto valor/ importancia le da al ingreso que percibe

Muy importante	Importante	Importante ni indiferente	Indiferente	Muy indiferente
----------------	------------	---------------------------	-------------	-----------------

18.- ¿Usted recibe alguna ayuda económica externa a su círculo de personas cercanas?

Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
----------------	------------	-----------------------------	---------------	-------------------

19.- Usted vive...

Solo	Con ambos padres	Pareja	Hija/a	Otro
------	------------------	--------	--------	------

20.- Se siente apoyado por la persona con que vive

Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
----------------	------------	-----------------------------	---------------	-------------------

21.- El ambiente físico en el que me desarrollo (vivienda/sector) me facilita el cumplimiento de la pena:

Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
----------------	------------	-----------------------------	---------------	-------------------

22.- Cual es la persona que ha estado más presente durante el cumplimiento de la pena

Madre/Padre	Pareja	Delegada	Hija/o	Otro
-------------	--------	----------	--------	------

23.- Qué tan importante considera a esta persona para el cumplimiento de su pena

Muy importante	Importante	Importante ni indiferente	Indiferente	Muy indiferente
----------------	------------	---------------------------	-------------	-----------------

Anexo 5: Tabla de frecuencias y resultados pregunta 1

Cuando necesito algo, sé que hay alguien que me puede ayudar

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	muy de acuerdo	20	47,6	47,6	47,6
	De acuerdo	17	40,5	40,5	88,1
	Ni acuerdo ni en desacuerdo	2	4,8	4,8	92,9
	Muy en desacuerdo	3	7,1	7,1	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Anexo 6: Tabla de frecuencias y resultados pregunta 2

Cuando tengo penas, hay alguien con quien puedo compartirlas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	muy de acuerdo	15	35,7	35,7	35,7
	De acuerdo	20	47,6	47,6	83,3
	Ni acuerdo ni en desacuerdo	2	4,8	4,8	88,1
	En desacuerdo	1	2,4	2,4	90,5
	Muy en desacuerdo	4	9,5	9,5	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Anexo 7: Tabla de frecuencias y resultados pregunta 3

Cuando tengo alegrías, hay alguien con quien puedo compartirlas

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	muy de acuerdo	26	61,9	61,9	61,9
	De acuerdo	13	31,0	31,0	92,9
	Muy en desacuerdo	3	7,1	7,1	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Anexo 8: Tabla de frecuencias y resultados pregunta 4

Tengo la seguridad de que mi familia trata de ayudarme

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	muy de acuerdo	30	71,4	71,4	71,4
	De acuerdo	9	21,4	21,4	92,9
	Ni acuerdo ni en desacuerdo	1	2,4	2,4	95,2
	En desacuerdo	1	2,4	2,4	97,6
	Muy en desacuerdo	1	2,4	2,4	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Anexo 9: Tabla de frecuencias y resultados pregunta 5

Mi familia me da la ayuda y apoyo emocional que necesito

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	muy de acuerdo	20	47,6	47,6	47,6
	De acuerdo	14	33,3	33,3	81,0
	Ni acuerdo ni en desacuerdo	5	11,9	11,9	92,9
	En desacuerdo	2	4,8	4,8	97,6
	Muy en desacuerdo	1	2,4	2,4	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Anexo 10: Tabla de frecuencias y resultados pregunta 6

Hay una persona que me ofrece consuelo cuando lo necesito

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	muy de acuerdo	18	42,9	42,9	42,9
	De acuerdo	17	40,5	40,5	83,3
	Ni acuerdo ni en desacuerdo	1	2,4	2,4	85,7
	En desacuerdo	4	9,5	9,5	95,2
	Muy en desacuerdo	2	4,8	4,8	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Anexo 11: Tabla de frecuencias y resultados pregunta 7

Tengo la seguridad de que mis amigos tratan de ayudarme

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido muy de acuerdo	6	14,3	14,3	14,3
De acuerdo	12	28,6	28,6	42,9
Ni acuerdo ni en desacuerdo	6	14,3	14,3	57,1
En desacuerdo	7	16,7	16,7	73,8
Muy en desacuerdo	11	26,2	26,2	100,0
Total	42	100,0	100,0	

Anexo 12: Tabla de frecuencias y resultados pregunta 8

Puedo contar con mis amigos cuando tengo problemas relacionados con el cumplimiento de mi pena

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido muy de acuerdo	7	16,7	16,7	16,7
De acuerdo	14	33,3	33,3	50,0
Ni acuerdo ni en desacuerdo	4	9,5	9,5	59,5
En desacuerdo	5	11,9	11,9	71,4
Muy en desacuerdo	12	28,6	28,6	100,0
Total	42	100,0	100,0	

Anexo 13: Tabla de frecuencias y resultados pregunta 9

Puedo conversar de mis problemas con mi familia

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido muy de acuerdo	17	40,5	40,5	40,5
De acuerdo	17	40,5	40,5	81,0
Ni acuerdo ni en desacuerdo	4	9,5	9,5	90,5
En desacuerdo	2	4,8	4,8	95,2
Muy en desacuerdo	2	4,8	4,8	100,0
Total	42	100,0	100,0	

Anexo 14: Tabla de frecuencias y resultados pregunta 10**Cuando tengo alegrías puedo compartirlas con mis amigos**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	muy de acuerdo	11	26,2	26,2	26,2
	De acuerdo	21	50,0	50,0	76,2
	Ni acuerdo ni en desacuerdo	2	4,8	4,8	81,0
	En desacuerdo	4	9,5	9,5	90,5
	Muy en desacuerdo	4	9,5	9,5	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Anexo 15: Tabla de frecuencias y resultados pregunta 11**Cuando tengo penas puedo compartirlas con mis amigos**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	muy de acuerdo	6	14,3	14,3	14,3
	De acuerdo	11	26,2	26,2	40,5
	Ni acuerdo ni en desacuerdo	5	11,9	11,9	52,4
	En desacuerdo	10	23,8	23,8	76,2
	Muy en desacuerdo	10	23,8	23,8	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Anexo 16: Tabla de frecuencias y resultados pregunta 12**Hay una persona que se interesa por lo que yo siento**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	muy de acuerdo	22	52,4	52,4	52,4
	De acuerdo	14	33,3	33,3	85,7
	En desacuerdo	4	9,5	9,5	95,2
	Muy en desacuerdo	2	4,8	4,8	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Anexo 17: Tabla de frecuencias y resultados pregunta 13

Mi familia me ayuda a tomar decisiones relacionadas con el cumplimiento de la pena

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	muy de acuerdo	25	59,5	59,5	59,5
	De acuerdo	12	28,6	28,6	88,1
	Ni acuerdo ni en desacuerdo	2	4,8	4,8	92,9
	En desacuerdo	1	2,4	2,4	95,2
	Muy en desacuerdo	2	4,8	4,8	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Anexo 18: Tabla de frecuencias y resultados pregunta 14

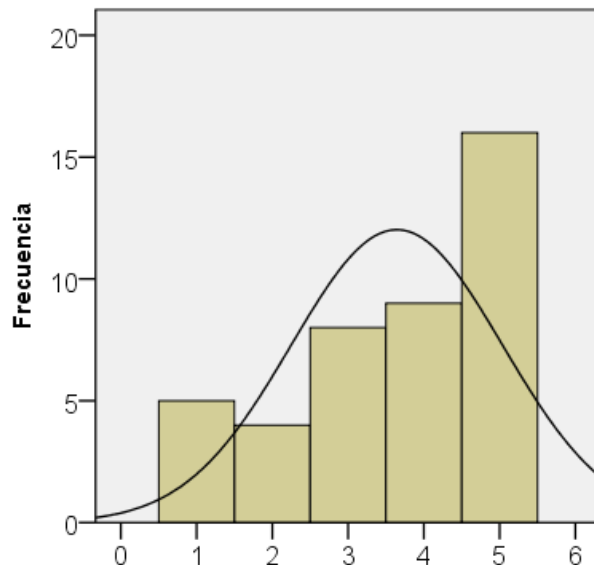
Puedo conversar de mis problemas con mis amigos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	muy de acuerdo	8	19,0	19,0	19,0
	De acuerdo	15	35,7	35,7	54,8
	Ni acuerdo ni en desacuerdo	4	9,5	9,5	64,3
	En desacuerdo	6	14,3	14,3	78,6
	Muy en desacuerdo	9	21,4	21,4	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Anexo 19: Tabla de frecuencias y resultados pregunta 15

¿Cuál es su ingreso mensual?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	\$0 a \$74.969	5	11,9	11,9	11,9
	\$74.970 a \$125.558	4	9,5	9,5	21,4
	\$125.559 a \$193.104	8	19,0	19,0	40,5
	\$193.105 a \$352.743	9	21,4	21,4	61,9
	\$352.744 a más	16	38,1	38,1	100,0
	Total	42	100,0	100,0	



Anexo 20: Tabla de frecuencias y resultados pregunta 16

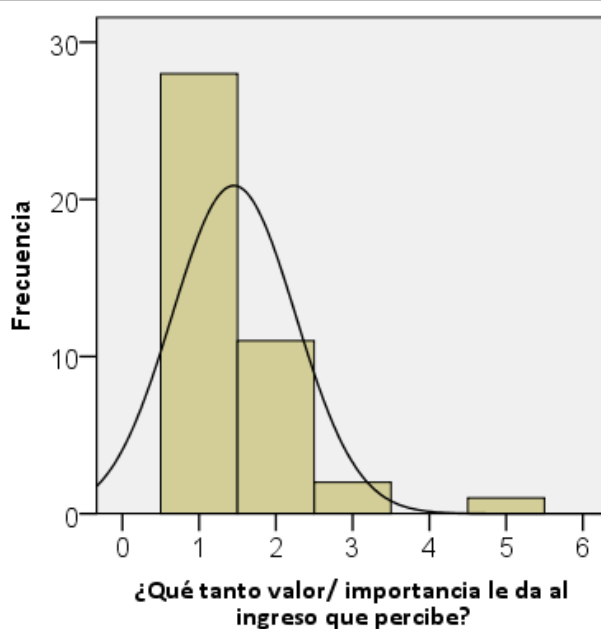
¿Cuál es la fuente de este ingreso?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Trabajo	31	73,8	73,8	73,8
	Pensión	7	16,7	16,7	90,5
	Otro	4	9,5	9,5	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Anexo 21: Tabla de frecuencias y resultados pregunta 17

¿Qué tanto valor/ importancia le da al ingreso que percibe?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy importante	28	66,7	66,7	66,7
	Importante	11	26,2	26,2	92,9
	Ni importante, ni indiferente	2	4,8	4,8	97,6
	Muy indiferente	1	2,4	2,4	100,0
	Total	42	100,0	100,0	



Anexo 22: Tabla de frecuencias y resultados pregunta 18

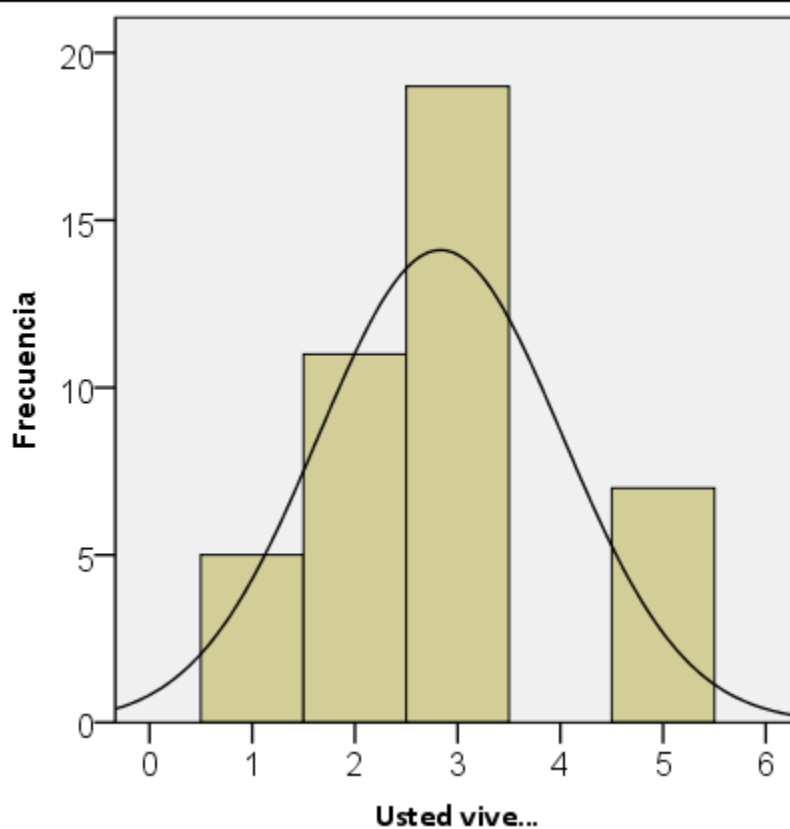
¿Usted recibe alguna ayuda económica externa a su círculo de personas cercanas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	muy de acuerdo	1	2,4	2,4	2,4
	De acuerdo	5	11,9	11,9	14,3
	Ni acuerdo ni en desacuerdo	1	2,4	2,4	16,7
	En desacuerdo	7	16,7	16,7	33,3
	Muy en desacuerdo	28	66,7	66,7	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Anexo 23: Tabla de frecuencias y resultados pregunta 19

Usted vive...

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Solo	5	11,9	11,9	11,9
	Uno o ambos padres	11	26,2	26,2	38,1
	Pareja	19	45,2	45,2	83,3
	Otro	7	16,7	16,7	100,0
	Total	42	100,0	100,0	



Anexo 24: Tabla de frecuencias y resultados pregunta 20

¿Se siente apoyado por la persona con que vive?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	muy de acuerdo	30	71,4	71,4	71,4
	De acuerdo	9	21,4	21,4	92,9
	Ni acuerdo ni en desacuerdo	1	2,4	2,4	95,2
	Muy en desacuerdo	2	4,8	4,8	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Anexo 25: Tabla de frecuencias y resultados pregunta 21

El ambiente físico en el que me desarrollo (vivienda/sector) me facilita el cumplimiento de la pena:

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	muy de acuerdo	25	59,5	59,5	59,5
	De acuerdo	12	28,6	28,6	88,1
	Ni acuerdo ni en desacuerdo	4	9,5	9,5	97,6
	En desacuerdo	1	2,4	2,4	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Anexo 26: Tabla de frecuencias y resultados pregunta 22

¿Cuál es la persona que ha estado más presente durante el cumplimiento de la pena?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Madre o Padre	13	31,0	31,0	31,0
	Pareja	20	47,6	47,6	78,6
	Delegada	2	4,8	4,8	83,3
	Hija o hijo	2	4,8	4,8	88,1
	Otro	5	11,9	11,9	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

Anexo 27: Tabla de frecuencias y resultados pregunta 23

¿Qué tan importante considera a esta persona para el cumplimiento de su pena?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muy importante	36	85,7	85,7	85,7
	Importante	6	14,3	14,3	100,0
	Total	42	100,0	100,0	

